



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 521

Bogotá, D. C., martes 19 de noviembre de 2002

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 039 DE 2001

(mayo 16)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. del día miércoles 16 de mayo de 2001, se reunieron en el salón de sesiones de ésta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar Presidente de ésta Comisión; se hicieron presente los honorables Representantes:

Secretario:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Gaviria Zapata Guillermo
Ibarra Obando Luis Jairo
Restrepo Escobar Juan Carlos, presente,
Santos Galvis Miguel Angel
Varón Rodas Alberto

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado siete (7) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Barragán Lozada Carlos Hernán
Bello Mendoza Antonio José
Buitrago Gómez Víctor Manuel
Campo Escobar Alfonso Antonio
Celis Carrillo Bernabé
Delgado Blandón Jorge Eliécer
García Rodríguez Franklin Segundo
González de Perdomo Consuelo
Melo Maya Elsy Janeth
Oñate González Jorge Antonio
Ortiz Peña José Miller
Pinillos Abozaglo Clara
Zapata Londoño Guillermo Javier

Presentó excusa el honorable Representante:

Rojas Pulido Jairo Enrique

Presidente:

Muy bien, habiendo quórum deliberatorio y con el objeto de poder avanzar en la discusión y en el debate del proyecto de ley que hoy nos avoca en esta Comisión le solicito señor Secretario darle lectura al orden del día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del miércoles 16 de mayo de 2001 a las 10:40 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 033, 034 y 035 de 2000 correspondientes a las sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas de la Legislatura 2000-2001.

III

Estudio de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley 115 de 2000 Cámara, por la cual se expide el Estatuto de Defensa del Consumidor.**

Autor: Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Augusto Ramírez Ocampo*.

Ponentes: honorable Representante *Bernabé Celis Carrillo*, Coordinador; honorables Representantes *Eduardo Benítez*, *Jairo Enrique Rojas Pulido*.

Publicación del proyecto: *Gaceta* número 450 de 2000.

Ponencia para primer debate reproducida y repartida por medios mecánicos. Se encuentran citados el Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Augusto Ramírez Ocampo*; Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Emilio José Archila Peñalosa*; Superintendente de Servicios Públicos, doctor *Diego Humberto Caicedo Ortiz*; Superintendente Nacional de Salud, doctora *Inés Gómez de Vargas*; Superintendente Bancario, doctora *Patricia Correa Bonilla*, los señores Presidentes de Fenalco, doctor *Sabas*

Pretel de la Vega; Andi, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*; Confecámaras, doctor *Eugenio Marulanda Gómez* e invitado el Presidente Honorario del Comité Ejecutivo de la Confederación Colombiana de Consumidores, doctor *Ariel Armel Arenas*.

IV

Estudio de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 065 de 2000 Cámara, por medio de la cual se conmemora los cien años de la fundación del municipio de San Francisco de Asís en el departamento de Putumayo y se aprueba la realización de unas obras.**

Autor: honorable Representante *Jorge Eliécer Coral Rivas*.

Ponente: honorable Representante *Elsy Melo*.

Publicación del proyecto: *Gaceta* número 366 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate 156 de 2001.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Muy bien señor Secretario. En el día de hoy la Comisión va a estudiar un proyecto de suma importancia que ha tenido la oportunidad de ser estudiado y considerado en varios foros, al momento se encuentra el doctor Eduardo Benítez que es uno de los ponentes de la iniciativa, entendemos que el doctor Bernabé Celis que es otro de los ponentes ya va a hacer su presencia aquí en la Comisión y antes de la iniciación del estudio de este proyecto pues tendríamos el tema de las actas, ¿tenemos quórum decisorio señor Secretario?

Secretario:

No señor Presidente. Todavía no se ha conformado el quórum decisorio señor Presidente.

Presidente:

Bueno, me parece que podríamos decretar un corto receso de 5 minutos a diez minutos para integrar el quórum decisorio, doctor Benítez tiene la palabra.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, con el fin de ganar tiempo yo me permito sugerirle que avancemos, ¿se encuentra ya aquí el Superintendente de Industria y Comercio? ¿no?

Presidente:

Está en camino.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

¿El delegado del Ministro de Desarrollo?

Presidente:

Sí.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Tenemos el Presidente honorable de los Consumidores y estamos aquí el doctor Bernabé que ya viene, está en la oficina trayendo un papel, entonces con el fin de ganar tiempo señor Presidente yo me permito sugerirle lo siguiente, que avancemos al punto del análisis del proyecto, hacemos una introducción, miramos como va a ser la metodología del estudio del proyecto y si no hay todavía quórum decisorio pues empezamos, yo pienso pedir una sesión informal inicialmente para oír a los delegados de los consumidores y posteriormente ya cuando haya sesión formal oímos al Gobierno y nosotros explicamos lo que hemos hecho en estos dos o tres meses en el cual se han hecho foros, se ha debatido, se ha concertado, se ha oído a diferentes gremios, delegados de asociaciones en todos los aspectos en diferentes ciudades y finalmente a la ponencia que hemos llegado y proposiciones que tenemos para esta, entonces yo le sugiero señor Presidente que avancemos si usted considera mientras hay quórum suficiente.

Presidente:

Yo estoy de acuerdo con usted doctor Benítez, tenemos unos inconvenientes, digámoslo así de orden legal para alterar el orden del día, yo entiendo las razones metodológicas pero por ejemplo, la declaratoria de sesión informal la tenemos que hacer con quórum suficiente para poder escuchar aquí a los gremios, precisamente por eso creo que tan solo con dos Representantes más habremos integrado el quórum decisorio y de esa manera podemos iniciar formalmente la sesión y el estudio del proyecto que me parece que es de suma importancia, además quisiéramos pues contar con la presencia de al menos otro de los ponentes para darle todo el marco de legalidad al desarrollo de esta discusión.

Presidente:

Doctor Alvaro Ashton tiene la palabra.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente con la finalidad de ganar tiempo en atención a que ya se está conformando casi quórum decisorio porque no se procede a leer las actas o las proposiciones respectivas o al menos las proposiciones de tal manera que cuando haya quórum se sometan a consideración e inmediatamente, a aprobación.

Secretario:

Señor Presidente le informo que ha llegado la excusa del Vicepresidente de la Comisión el doctor Jairo Rojas que dice de la siguiente manera:

Por instrucciones del honorable Representante Jairo Rojas ponente del Proyecto de ley 115 Cámara por la cual se expide el estatuto de defensa del consumidor, me permito solicitarle se sirva dar participación en la gestión para el estudio del primer debate para el próximo 16 de mayo a Consumidores de Colombia, COCO, organización que ha estudiado y participado en la discusión del proyecto junto con entidades gubernamentales, gremios y organizaciones nacionales e internacionales interesadas en el tema de la protección del consumidor. Anexo copia de la

solicitud de dicha organización. Agradezco su atención. Cordialmente, el asesor del Representante Jairo Rojas.

La excusa del Representante Rojas dice:

Doctor Juan Carlos Restrepo.

Por instrucciones del Representante a la Cámara doctor Jairo Rojas Pulido me permito excusarlo por su inasistencia al estudio del primer debate del Proyecto de ley 115 Cámara, por la cual se expide el estatuto de defensa del consumidor, del cual es ponente, por encontrarse en comisión oficial en Ginebra-Suiza, según resolución de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes. Invita de la manera más respetuosa a los honorables miembros de la Comisión Cuarta a estudiar y aprobar la ponencia que se ha puesto ha consideración en donde esperamos haber recogido los elementos más importantes de los diferentes sectores interesados en el proyecto de defensa de los derechos del consumidor colombiano. Agradezco gentilmente su atención a la presente.

Presidente:

Le damos una cordial bienvenida al Viceministro de Desarrollo doctor Juan Alfredo Pinto, también está el Viceministro de Justicia, hace un minuto se había reportado con nosotros, tiene unas observaciones también al proyecto, se le informó a los ponentes, y quiere participar, él de este debate. A ver doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Quisiera preguntar a los honorables colegas si les ha llegado a todos y tienen en su poder la ponencia para primer debate. Se hizo llegar a sus oficinas, consta de 97 artículos, el último dice: artículo 74 modificado queda como artículo 97, alguien no la tiene? A todos les llegó a sus oficinas? A ver señor Secretario por favor...

Presidente:

¿Se les envió?

Secretario:

Sí señor Presidente, en las oficinas de todos los honorables Representantes se encuentra desde ayer en horas de la mañana fotocopia de la ponencia más el pliego de modificaciones radicado en Comisión por los ponentes.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Entonces a los honorables colegas por favor sus secretarías si les hacen llegar aquí a la Comisión, porque es interesante que ustedes tengan en la mano la ponencia que consta de 97 artículos, el proyecto original son 74 artículos, la ponencia trae 97 artículos que acumulan inquietudes presentados, inclusive desde el momento mismo en que se presentó el proyecto por parte del Gobierno Nacional, inquietudes captadas en los foros, en las regiones hechas en Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, inquietudes recibidas de parlamentarios y nosotros hemos tratado de plasmarla en la ponencia del día de hoy, es más, nosotros traemos unas proposiciones que incluyen unos nuevos artículos y que incluyen modificaciones aún haya artículos de la ponencia, eso era el objetivo para que todos los colegas cuenten con el material suficiente para el estudio del proyecto señor Presidente.

Secretario:

Doctor Benítez, de la misma manera le informo que en las curules además de que ya fueron repartidas en las oficinas se encuentra la Gaceta en donde está publicado el proyecto original para que se haga la comparación con lo solicitado por los ponentes.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Tengo unas inquietudes que podemos ir despejando.

Presidente:

Bueno doctor Benítez, entonces yo quisiera invitar formalmente a la doctora Inés Gómez de Vargas que es Superintendente de salud a que nos acompañe aquí en la mesa principal de la Comisión, darle formalmente la bienvenida al doctor Eugenio Marulanda Gómez como Presidente de Confecámaras, darle la bienvenida al Presidente Honorario de la Confederación colombiana de Consumidores al doctor Ariel Armel, esperamos en los próximos minutos la presencia de la Vicepresidenta Jurídica, Asesora Jurídica de Fenalco, la doctora Ximena Peñaford, la bienvenida también formal a los Viceministros de Desarrollo y al Viceministro de Justicia al doctor Juan Alfredo Pinto y al doctor Felipe Pinzón, estamos también esperando la presencia del señor Superintendente de Industria y Comercio que ha estado muy activo y participando de todos los foros y de todo el debate que se ha dado en torno a este proyecto el doctor Emilio Archila, aquí hacen presencia algunos de sus asesores, la doctora Claudia Jiménez, Patricia Marulanda, María Cristina Rincón, darle la bienvenida también a otra persona que también ha estado muy cerca al trabajo de este proyecto doctor Carlos Alberto Mateus Director de Comercio y Promoción de la Competencia Ministerio de Desarrollo y una vez saludados nuestros invitados del Gobierno Nacional y de los gremios le ofrezco la palabra entonces en su calidad de ponente doctor Eduardo Benítez y al doctor Bernabé Celis que son los ponentes que en el día de hoy hacen presencia el doctor Jairo Rojas nos ha hecho llegar una excusa el doctor Bernabé Celis Coordinador de ponentes, e doctor Eduardo Benítez que han estado participando activamente en todo lo que tiene que ver con la redacción de la ponencia, obviamente la elaboración del pliego de modificaciones, tienen la palabra en primer término ustedes. doctor Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchísimas gracias señor Presidente. Le hemos presentado a los honorables colegas de la Comisión Cuarta la ponencia al Proyecto de ley número 115 de año 2000 Cámara, por la cual se expide el estatuto de defensa al consumidor. Esta es una sentida petición y necesidad de los consumidores de Colombia hecha a Gobierno Nacional y el Gobierno Nacional a su vez considera importante la recopilación de una serie de normas que estaban un poco dispersas, algunas, y la actualización de otras y la inclusión de algunas con el fin de dar unas herramientas legales a las instituciones gubernamentales y a las organizaciones judiciales que le permitan de verdad poder tener un marco de referencia y un marco de acción en los referentes tener una ley que permita defender a los consumidores colombianos, no solamente ha sido el propósito defender como sí a los consumidores sino también el lo posible hacer una posibilidad viable que haya una muy buena integración, una muy buena relación entre los productores, los distribuidores, proveedores y los consumidores de Colombia y que ojalá de acuerdo como lo plantea el estatuto, los conflictos que surgen de las actividades de consumo pueda solucionarse con los mecanismos que en términos generales se está proponiendo en la ley, el Congreso de Colombia de acuerdo a su filosofía a querido ser ampliamente democráticas, la Comisión Cuarta en su sesión inicial cuando fue presentado por el Gobierno Nacional el proyecto de ley planteó la necesidad de oír a los diferentes actores en foros que permitieran alimentar el proyecto y oír inquietudes de las comunidades, así lo hicimos, nos hemos reunido con el Gobierno Nacional para destacar la permanente guía de Gobierno a su proyecto, nos hemos reunido con consumidores, con delegados de consumidores especialmente a estado al frente de esto el Presidente Honorario de los Consumidores de Colombia doctor Ariel Armel, los consumidores han facilitado

su espacio noticioso, muchos de ustedes lo han podido ver, que permite difundir este proyecto en sus diferentes artículos, ha hecho pública las manifestaciones que se han presentado, hemos oído también a representantes de los empresarios, los ha oído el Gobierno y finalmente sin estar de acuerdo en algunos pequeños puntos especialmente por parte de los empresarios quienes nos han pedido que hoy le dejemos, dejar ver en una sesión informal posteriormente algunas inquietudes que aún tienen pero que pueden irse perfeccionando, creo que hemos avanzado considerablemente en la búsqueda de un documento ley que permita de verdad tener una herramienta legal de defensa de los consumidores de Colombia, yo le agradezco al doctor Bernabé Celis la deferencia que ha tenido para con este servidor él como coordinador de ponentes, creo que hemos trabajado armónicamente, circunstancias extranormales no permiten que hoy el doctor Jairo Rojas nos esté acompañando en su ponencia pero fue firmada por él, fue consultada con él.

Secretario:

Señor Presidente, disculpe doctor Benítez, con la presencia del doctor José Miller Ortiz se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente:

Bueno, en consideración a que tenemos quórum decisorio señor Secretario ponemos en consideración el orden del día, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Segundo punto del orden del día señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, aprobación de las Actas 033, 034 y 035 de 2000 correspondientes a las sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas de la Legislatura 2000-2001. Está leído el punto del orden del día señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, en consideración el segundo punto del orden del día correspondiente a las actas, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los miembros de la Comisión?

Secretario:

Lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Tercer punto del orden del día señor Secretario.

Secretario:

Estudio de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 115 de 2000 Cámara, "por la cual se expide el Estatuto de Defensa del Consumidor". Autor: Ministro de Desarrollo Económico, doctor Augusto Ramírez Ocampo. Ponente: los Representantes Bernabé Celis Carrillo, Eduardo Augusto Benítez y Jairo Enrique Rojas Pulido

Presidente:

Muy bien. Este que es digámoslo claramente que es el punto central de nuestra convocatoria en el día de hoy en la Comisión, quiero dar algunas precisiones doctor Eduardo Benítez que me parece que tienen mucho sentido antes de que iniciemos formalmente el estudio de esta ley. Aprovechando la presencia del Gobierno Nacional, además aquí en cabeza de los Viceministros de Desarrollo y Viceministro de Justicia debemos decir que los miembros de la Comisión y en mi caso como Presidente de la misma, hemos defendido el estudio de esta iniciativa por parte de la Comisión Cuarta. A la Comisión Cuarta, doctor Pinto y doctor Pinzón, se le quiso vetar para el estudio de este proyecto y sostenían algunos que la Comisión Cuarta no era competente puesto que se trataba de una ley estatutaria, las leyes estatutarias están definidas

de manera taxativa en nuestra constitución y lo que este proyecto de ley hace es precisamente desarrollar el artículo 78 de la Constitución Nacional que se refiere a los derechos colectivos y del ambiente, dice el artículo 78: La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables de acuerdo con la ley quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen; para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos. Es el artículo 78 de la Constitución Nacional el que vamos a desarrollar en el estudio de este proyecto, dice el artículo 152 que mediante las leyes estatutarias el Congreso de la República regulará las siguientes materias: a.- derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección. Los derechos fundamentales en la Constitución Política están contemplados entre los artículos 11 y 42 si mal no estoy, entre el 11 y el 41 exactamente, así que de esta manera y para comenzar el debate sobre una base jurídica cierta doctor Benítez, doctor Bernabé Celis y demás miembros de la Comisión, queremos dejar la absoluta claridad que esta Comisión es competente para estudiar este proyecto de ley, como primer término, como segunda medida, hacer también absoluta claridad en el sentido de que no se trata de una ley estatutaria, se conoce digámoslo así como el Estatuto del Consumidor porque allí se fijan todas las normas que tienen que ver con la comercialización y el suministro de bienes y servicios y en fin, toda la teoría que rodea esta materia pero no por tener tal título es de competencia de otras Comisiones, así mismo conocemos que se han presentado algunos proyectos que me parece de manera irregular se han repartido a la Comisión Primera de la Cámara, en últimas horas es un proyecto a quien ni siquiera se le ha iniciado su trámite, yo entendería que presentarían ese proyecto con el sentido de plantearnos una colisión de competencias frente al estudio de este proyecto de ley y me parece que eso no es razonable, así que haciendo esas claridades que me parece que los ponentes querían que antes de iniciar el estudio se le pudiera presentar a todos los colegas nosotros le queremos dar formalmente inicio a ese estudio. Segundo, la metodología, me parece que como metodología, aquí ya se hicieron bastante foros, aquí se escucharon a los diferentes gremios en muchas ocasiones, pero como estamos en el Congreso de la República, como estamos en una Comisión donde queremos garantizar la participación de todos los diferentes sectores yo con la aquiescencia de los ponentes quisiera plantear el siguiente procedimiento para el estudio del proyecto; solicita uno de los ponentes que se escuche a una organización de consumidores y yo creo que sería lo más sano hacerlo con el fin de que nos planteen algunas de sus inquietudes, de igual manera le quisiéramos dar una oportunidad final a los gremios representados aquí en el doctor Marulanda, en la doctora Peñaford básicamente porque la Andi no ha hecho presencia en esta sesión, para que nos plantearan brevemente cuáles son sus inquietudes frente a la ponencia porque además yo entiendo que ya conocen la ponencia los diferentes sectores y si ustedes estiman conveniente una vez agotado esta primera parte pues le podríamos ofrecer a los ponentes la palabra para que comiencen a explicar el texto de la ponencia y posteriormente al Gobierno Nacional para que haga sus planteamientos, luego podríamos pasar a la aprobación de la

proposición con que termina el informe de ponencia y ya nos encontraríamos entonces en lo que tiene que ver con el articulado los artículos que no ofrecen discusión en el proyecto y los que ofrecen discusión obviamente los excluimos y los aprobamos artículo por artículo, no sé si ustedes les parezca que es una, es un procedimiento de lo más expedito como para que avancemos en este estudio.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Permítame una cosa muy breve señor Presidente.

Presidente:

Señor Viceministro tiene la palabra.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Solamente señor Presidente pues primero para agradecerle toda la colaboración que usted, que la Mesa Directiva han ofrecido y materializado, para agradecer la actuación de los ponentes, la diligencia, el compromiso que se evidenció en los foros de consulta pública para llegar hasta este punto del tránsito de este proyecto de ley y para manifestarle que el Gobierno ha considerado acertada la decisión de la Presidencia de la Cámara ratificada por la plenaria y aclarada por usted el día de hoy y siempre hemos creído que el proyecto está donde debe estar y ha sido estudiado encomiosamente y no tenemos dudas sobre la pertinencia del debate en la Comisión Cuarta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes.

Presidente:

Agradezco señor Ministro el respaldo que usted le da a esta Comisión para el estudio de este importantísimo proyecto de ley. Entonces, en consideración a que en el recinto de la Comisión tenemos representación de dos sectores de los consumidores, la Gran Confederación colombiana de Consumidores representada en su Presidente Honorario doctor Ariel Armel y una Confederación de Consumidores que solicita el ponente doctor Jairo Rojas sea escuchada, que se llama Consumidores Colombia, COCO, y el doctor Luis Fernando Mejía Franco está presente? el doctor Luis Fernando Mejía Franco, perfecto, entonces, vamos a ofrecerle la palabra en primer término al doctor Ariel Armel, doctor Ariel, ¿le solicitamos a la Comisión si declara la sesión informal?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Se declara sesión informal para que intervengan los Representantes de Consumidores de Colombia, Coco-, la Vicepresidenta jurídica de Fenalco.

Presidente:

Regresamos a la sesión formal si así lo desean ustedes honorables Representantes.

Secretario:

Así lo desean señor Presidente, le manifiesto que continúa con quórum decisorio la Comisión.

Presidente:

Doctor Franklin, hemos establecido un procedimiento, primero le ofrecemos la palabra a los ponentes para que nos expliquen cuál fue su trabajo en detalle de ponencia, someteríamos a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y entraríamos en el estudio en particular de el articulado. Tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Sí, señor Presidente, pues nuestra actitud siempre ha sido desde que nos dio el mandato legal la Comisión Cuarta, es primero que todo tratar de ser conciliadores en un proceso que nuestros colegas deben entender no es fácil, en el sentido de que hay varios elementos y personas que están, o instituciones que quieren pues desde luego participar pero defender algunos criterios

y aquí casi que no es ni tripartita sino cuartipartita porque participa el Gobierno que ha querido dejar plasmado en una ley un estatuto de defensa al consumidor, participa los productores y los comerciantes o proveedores que tienen su papel dentro de esta cadena un poco diferentes y lo hemos observado en algunas de las inquietudes que ha planteado la doctora Ximena, participan desde luego los consumidores a través de sus ligas y a través de sus asociaciones pero nosotros entendemos esos consumidores como los representantes del pueblo colombiano que de verdad quieren tener unas herramientas que les permita defenderse y desde luego el Congreso Nacional que finalmente dará o no el visto bueno a esta ley, después de foros en los que estuvimos acompañados por el Gobierno y en donde fueron oídos todos las personas que quisieron participar nosotros hemos llegado a una ponencia que tenemos que reconocerlo señor Presidente y honorables colegas, no es perfecta, inicialmente como ustedes pueden observarlo el proyecto original consta o constaba de 74 artículos, nosotros en nuestra ponencia concertada en su gran mayoría con el Gobierno, con los consumidores, aún con los empresarios, llegamos a una ponencia inicial de 97 artículos porque ahorita vamos a distribuirle otros artículos más porque hasta anoche mismo estábamos trabajando en la ponencia y llegan inquietudes y hemos tratado de recibirlas para dar lo mejor posible un estatuto adecuado, nosotros hemos escuchado especialmente las inquietudes en los últimos días de los empresarios, no quiere decir y es una decisión autónoma, potestativa de la Comisión Cuarta en su primer debate, a los empresarios pero creemos que dentro del proceso que tiene que correr la ley por el Congreso Nacional pues lógicamente se va a ir perfeccionando el proyecto y creemos que es el momento señor Presidente y honorables colegas, de dar el primer debate, son 4 los debates legales constitucionales que hay que darle a la ley y desde luego, existe la mejor intención por parte en primer lugar de nosotros los ponentes, desde luego del Gobierno Nacional porque así lo ha mostrado, de ser abiertos y seguir dialogando para que las cosas que no hemos podido acordar, las cosas que no hemos podido introducir, las cosas que aún no nos ha llegado de algunos honorables Representantes que quieren aportar al proyecto, nosotros estamos totalmente abiertos para que en la ponencia para segundo debate proponer las cosas que haya que proponer para complementar el proyecto o para corregir las deficiencias que pueda tener el articulado o para complementar los artículos, pero yo creo que se llegó el momento de abrir oficialmente el debate y por eso señor Presidente yo solicito que para entrar dentro del primer debate ponga a consideración de la Comisión Cuarta la proposición con que termina el informe de ponencia que dice: Dese primer debate al proyecto de ley 115 Cámara Por la cual se expide el estatuto de defensa del consumidor, con las modificaciones propuestas he introducidas en el texto que anexamos. Esto señor Presidente lo solicito para que entremos ya oficialmente si lo considera la Comisión Cuarta, al estudio posterior del articulado y oigamos las diferentes partes.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Alvaro Ashton y el doctor Víctor Manuel Buitrago a continuación.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente, sin duda me parece plausible el esfuerzo que han hecho mis colegas ponentes de este estatuto que ha buena hora necesitaba el país, allí a y través de las discusiones que se han tenido en el seno de esta Comisión y en algunas consideraciones de la plenaria, el señor Ministro en varias oportunidades se comprometió en incluir un capítulo que hablase

específicamente de los servicios públicos domiciliarios, aquí vemos con bastante convicción e interés que los ponentes en su exposición de motivos hacen una alocución de todo ese conjunto de inquietudes pero no quedan plasmados en el estatuto en forma puntual, significa entonces y estoy completamente identificado con el doctor Benítez que este conjunto de cosas se pueden adicionar sobre la marcha, sin embargo mi proposición en concreto es la siguiente: que el título del proyecto...

Presidente:

A ver doctor Alvarito, si usted quiere, yo entiendo que sus inquietudes son sobre el articulado y sobre el título, si quiere avanzamos con la proposición con que termina el informe de ponencia y cuando entremos al articulado usted nos sugiere sus iniciativas.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Perfecto señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Víctor Manuel Buitrago, doctor Buitrago.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Muchas gracias, bueno, al iniciar el debate de este importante proyecto pues yo quiero saludar a los dignatarios y a los funcionarios del alto Gobierno que nos acompañan, resalto la presencia de la doctora María Inés Gómez, señor Ministro de Desarrollo y demás funcionarios de la Superintendencia. Al saludar el espíritu de la ley y en gracia a una adecuada protección del consumidor colombiano, el proyecto hace referencia a las autoridades competentes y a su vez señala que los alcaldes deberán implementar unos funcionarios especiales que tengan carácter policivo y ahí me identifico con la preocupación que hace la ilustre abogada que ha hecho su exposición y de ahí me parece importante, si fuese posible, que los ponentes o el Gobierno nos diera una explicación mayor al alcance de este concepto toda vez que señalan unas funciones bastante fuertes en cuanto a la capacidad y el poder mismo de realizar por parte de este funcionario esta supervisión o vigilancia y control, entonces me parece que sobre ello valdría la pena que retomáramos un tanto el tema y quisiera precisarme en el artículo 58 que en el proyecto lo denominan como un artículo nuevo en donde se señala que en cada municipio habrá un funcionario administrativo con funciones de policía dependiente del alcalde, que resolverá las solicitudes de los consumidores o de las organizaciones de consumidores, usuarios o asociaciones de usuarios conforme a las competencias que le fije el Gobierno Nacional, y para citar una función mas adelante, en el artículo 59 que modifica el 53 del proyecto señala un numeral, por decir algo, numeral 3, dice: decidir con carácter de cosa juzgada las controversias que se presenten en relación con las disposiciones de esta ley y la indemnización por perjuicios consecuente o prevención, adicionalmente quisiera en esta misma intervención que se nos contara el alcance y el espíritu del alcance y la intención de los autores y de los ponentes respecto a las tasas y contribuciones a favor de la Superintendencia de Industria y Comercio, el destino de estos recursos....

Presidente:

Doctor Buitrago, es que encuentro que sus inquietudes tienen lo mismo que ver con las del doctor Ashton, frente al articulado ya en concreto, vamos a sacar una cantidad de artículos cuando se inicie la discusión del articulado para que precisamente se aclaren, se discutan uno a uno en su aprobación, entonces como lo que estamos colocando en consideración es la proposición con que termina el informe de ponencia no sé si usted quisiera reservarse para la discusión en concreto del articulado.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Perfecto, no, yo entiendo que la intención es que iniciemos el estudio de esta iniciativa legal y por supuesto yo solicito que se nos ilustre si es posible y si no rompe pues el criterio de la Presidencia, de hacer el análisis y la consideración del caso, porque me parece que esto es tema bien importante que debe quedar muy claro, porque mal haríamos en precipitar un estudio, una aprobación de una iniciativa tan importante como esta que uno pues de paso celebra que se haya formulado, para que quede en un anaquel o para que se delegue poderes excesivos a unos funcionarios que sin entrar a calificar su idoneidad, su honradez pues de pronto puedan exceder en el uso de esas funciones, por eso yo veo y me identifico mucho porque veo que acá una funcionaria representante de un gremio muy importante manifiesta esa preocupación que yo en mi lectura pues registré y me parece que enriquecería mucho y si quienes conocen el tema, quienes lo estudiaron, lo precisaron en estos términos nos dieran una información más amplia, eso es todo señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Franklin segundo Rodríguez, doctor Franklin, yo le preguntaría de nuevo, si sus inquietudes son respecto del articulado me parece que a continuación vamos a iniciar en detalle el estudio del mismo, ahora, si son sobre lo que tiene que ver con la ponencia pues le ofrezco la palabra para que usted nos manifieste su inquietud.

Honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez:

Gracias señor Presidente, no, desde luego que eso de la ponencia, en eso del articulado yo he entendido perfectamente la orientación suya y de la Mesa Directiva, no voy a violar esa voluntad que me parece una situación de procedimiento adecuada, lo que pasa es que yo encuentro que el proyecto de ley sí es lo más pertinente, sí es lo más adecuado, le conviene mucho al país, me he tomado el trabajo de hacer un trabajo comparativo entre la ley actual y esta nueva ley que está en curso, este proyecto de ley que seguramente lo vamos a convertir en curso, debo felicitar a los señores ponentes, al doctor Eduardo Benítez, al doctor Bernabé Celis y a los demás ponentes porque el trabajo ha sido serio, responsable, aquí está la presencia del Gobierno Nacional, de la liga de consumidores, de los empresarios y yo creo que como ustedes lo han expuesto y lo hemos visto por televisión señor Presidente Juan Carlos Restrepo y doctor Eduardo Benítez, doctor Bernabé Celis, ustedes han hecho un buen trabajo en la provincia con este proyecto, le han metido pueblo al proyecto, pero no solamente se han quedado en la parte democrática sino que han ido mucho mas allá que es lo que nos interesa, el aspecto legislativo, el aspecto jurídico, se condensa aquí una cosa bien definida en cuanto a las relaciones de consumo, en cuanto a los contratos de adición que son tan importantes para los consumidores y para este tértis y para este estrato de los consumidores en cuanto a las cláusulas abusivas desde luego para proteger a los consumidores, a la responsabilidad que le cabe a los productores cuando hay una producción defectuosa, todo esto apuntando hacia un control de calidad, hacia la garantía que en últimas debe llegar al gremio de los consumidores, al funcionamiento en general de los consumidores, es decir se establece un parangón muy importante y no quiero ser abusivo en el uso de la palabra porque ya luego seguiremos interviniendo, pero me parece que es un proyecto de ley bien condensado, concertado, en esto los ponentes han sido respetuosos con el Gobierno, con las ligas de los consumidores, con los empresarios, con la Comisión Cuarta y por eso encuentro pertinente que la Comisión Cuarta le dé el debate correspondiente que han solicitado los señores ponentes, cuentan con mi voto.

Presidente:

Muy bien, entonces señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:**Proposición**

Dese primer debate al Proyecto de ley 115 de 2000 Cámara, por la cual se expide el estatuto de defensa del consumidor, con las modificaciones propuestas e introducidas en el texto que anexamos. Firmada por Bernabé Celis Carrillo Coordinador Ponente, Jairo Enrique Rojas Pulido y Eduardo Benítez Maldonado. Esta leída.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Doctor Ashton, usted finalmente va a proponer cambio del título del proyecto o del capítulo 9, es el momento de que usted lo diga.

Presidente:

Cuando estemos en el articulado doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

No porque es que él quiere proponer cambio o adherir una palabra al título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

En el articulado, cuando sea el título del proyecto lo sometemos a consideración.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Listo Presidente.

Presidente:

Entonces continúa su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, articulado del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, el proyecto originalmente presentado consta de 74 artículos, en la ponencia.

Presidente:

Sugiero, me disculpa un segundo señor Secretario, será que los colegas tuviesen y quiero preguntarles si todos cuentan con el articulado y el pliego de modificaciones, en todas las oficinas de ustedes están los textos que les enviaron desde el día de ayer creo que cuentan con estos textos, si fuera posible que se los hiciesen llegar para que los artículos que se excluyan puedan ser discutidos por todos y cada uno de nosotros en la medida de los posible, entonces, articulado señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Hay pliego de modificaciones presentado por los ponentes señor Presidente. La ponencia manifiesta los artículos modificados en el proyecto original, lo pueden encontrar en la sexta hoja de la ponencia, igualmente ellos manifiestan el número de los artículos adicionados con que quedaría el texto definitivo de Comisión.

Presidente: Es que el proyecto original cuenta con 74 artículos y los ponentes le han adicionado un importante número de artículos creo que hasta el número 93, 97. A ver, yo le pediría al doctor Eduardo Benítez en su calidad de ponente, al doctor Bernabé Celis que nos expliquen en que consiste el pliego de modificaciones en lo que tiene que ver con el articulado.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Pues A ver, yo quiero decirle lo siguiente, el proyecto original tenía 74 artículos, en acuerdo con el

Gobierno Nacional que avala los cambios hechos y concertados con ellos, con los consumidores y en términos generales con las observaciones que sobre unos doce o quince artículos tienen los empresarios nosotros les presentamos una ponencia de 97 artículos, en cada uno de los artículos dice: artículo 74 modificado y queda como el 97, cierto? entonces el texto que le estamos presentando para que se de debate tiene 97 artículos, señor Presidente, eso es lo inicial y acabo de repartir, ya me traen otras fotocopias, de otros artículos que en el articulado vamos a introducir que han sido concertados...

Presidente:

Artículos nuevos...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

...hasta las últimas horas de anoche para que sean considerados señor Presidente.

Presidente:

Son artículos nuevos.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Queda claro señor Presidente?

Presidente:

¿Sí, muy bien, entonces, cuántos artículos, pregunto señor Secretario, no fueron modificados al proyecto original?

Secretario:

56, de los 74 artículos hay 56 modificados señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, lo que quiero decir que hay 18 artículos que se conservan de acuerdo con el texto original, en consideración los artículos que no han sido modificados al texto original del proyecto de estatuto al consumidor, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Guillermo Zapata.

Honorable Representante Guillermo Zapata:

Gracias señor Presidente, en primer lugar saludar al señor Viceministro de Desarrollo y a los funcionarios del Gobierno y a los representantes de los gremios y a los demás colegas Representantes. Solo para pedirle a la funcionaria o a los de Fenalco, que fue el que presentó para mi serias observaciones a este proyecto, que dado que parece ser que vamos a aprobar en bloque muchos que de pronto va a ser difícil saber exactamente dónde estaban esas observaciones, solicitarles que nos pasen por escrito esas observaciones a fin de que cuando estemos elaborando la ponencia para segundo debate podamos discutirlos y verificar si es procedente o no algunas de esas modificaciones y tener la oportunidad entonces de discutirlos con el Gobierno, yo creo que fue muy rápido aquí lo que se hizo, algunos tomamos nota pero aún así nos quedó yo creo que deshilvanado para poder hacer aquí de pronto una discusión, entonces es muy importante que nos hagan esas observaciones por escrito y creo que para el segundo debate vamos a tener la oportunidad de tramitarlas y de discutirlos, gracias señor Presidente.

Presidente:

Le rogaría el favor, un segundo, le rogaría el favor a la Secretaría de la Comisión que nos indicara cuáles son los artículos, los 18 artículos que se conservan de manera igual del texto original en la ponencia para aprobarlos en bloque, salvo que haya una observación de alguno de los colegas o del Gobierno Nacional respecto de esos artículos en este momento. ¿Cuáles serían esos 18 artículos?

Secretario:

Sí señor Presidente, de la misma manera les manifiesto o les pido a los ponentes que me acaban de traer aquí una proposición de que estén pendientes de esos artículos.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Lo que pasa es que nosotros oficialmente tenemos que presentar unas proposiciones para cuando sea el aprobado el articulado, vamos a trabajar sobre el articulado de la ponencia.

Presidente:

Correcto.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Cuando terminemos la aprobación de los artículos que se aprueben o la discusión o los que no se aprueben, ya presentamos esos nuevos artículos que fueron debatidos, concertados anoche con el Gobierno, por eso los traemos hoy pero para el estudio del articulado pero eso todavía no lo tenga en cuenta doctor Alfredo, para no enredarnos, yo creo que como vamos, vamos bien señor Presidente, vamos a estudiar los artículos que no han sido modificados del proyecto original y a consideración de la Comisión.

Presidente:

Doctor Bernabé Celis.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Señor Presidente, sí, yo pienso que para agilizar el debate es claro que con Fenalco quedamos anoche que esas modificaciones propuestas se iban a incluir en el segundo debate, en este momento en esa discusión porque ya se concertó con Fenalco que en el segundo debate le íbamos a incluir esas modificaciones.

Presidente:

En la ponencia para segundo debate, bueno, muy bien, incluso podría ser durante el mismo trámite de esta discusión si se llega aquí a un acuerdo, lo importante es que avancemos sobre los artículos que no hay ningún, ninguna clase de objeciones, cuáles son esos 18 artículos señor Secretario.

Secretario:

¿Sí señor Presidente, a ver, el número 4, quiere que lo leamos señor Presidente?

Presidente:

Le pregunto a la Comisión si desea que los artículos que no ofrecen discusión sean leídos. Los números de los artículos, artículo 4°.

Secretario:

Cómo viene en el proyecto original, el presentado por el Gobierno.

Presidente:

Es correcto, y que se convierte en el texto de modificaciones a un nuevo artículo de acuerdo como lo presentan en ponencia, entonces el artículo 4° original del proyecto.

Secretario:

Artículo 4°, artículo 9°, artículo 10, artículo 15, artículo 22, artículos 28, 32, 33, 34, 36, 39, 41, 44, 46, ... 62, 67, 68, esos son señor Presidente.

Presidente:

Entonces, contémoslos. artículo 4°, artículo 9°, artículo 10, artículo 15, artículo 22, artículo 28, artículo 32, artículo 33, artículo 34, artículo 36, artículo 39, artículo 41, artículo 44, artículo 46, artículos 60, 62, 67 y 68 del texto original del proyecto se ponen en consideración para ser votados en bloque, tiene la palabra el doctor Juan Alfredo Pinto.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

No, que sencillamente es para verificar porque creo que el 37 tampoco tiene modificación.

Presidente:

¿Señor Secretario..., 37 original del proyecto..., está modificado?

Secretario:

Sí está modificado señor Presidente.

Presidente:

Se le plantean modificaciones doctor Pinto. En consideración los 18 artículos leídos para ser aprobados en bloque, tiene la palabra el doctor Miguel Santos.

Honorable Representante Miguel Santos:

Señor Presidente, es que como hasta ayer nos entregaron el informe de ponencia yo no quisiera aprobar sin antes preguntarle a los ponentes si dos aspectos que yo tengo la inquietud son incluidos o no para que..., para no hacer uso de la palabra una vez hayan sido aprobados, yo quisiera saber señores ponentes, doctor Bernabé, doctor Benítez, pienso que es importante incluir dentro del estatuto del consumidor los siguientes aspectos, primero: que todas las industrias que produzcan elementos y bienes de consumo cumplan con las normas ISO 9.000, esto haría que el estatuto fuera dinámico y no como está planteado para un rompimiento entre el productor y el consumidor sino todo lo contrario, una armonía entre estos dos agentes del consumo, y segundo, respecto a los servicios públicos debe quedar en la norma que los usuarios deben nombrar un experto en cada una de las Comisiones de Regulación pues son estos entes los encargados de trazar los lineamientos de la calidad, continuidad y valor de la tarifa de los servicios públicos, no sería funcional tener los consumidores representantes, tener los consumidores unos representantes en la Superintendencia de Servicios Públicos y no en las Comisiones, entonces ahí..., como estamos haciendo esta aprobación de manera acelerada me gustaría que estos dos aspectos no pasaran por encima de los 18 artículos que estamos aprobando doctor Bernabé, doctor Benítez.

Presidente:

A ver, tiene la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

A ver, nosotros hemos concertado con el Gobierno prácticamente todos los artículos, los parlamentarios tienen unas inquietudes, por favor concentrémonos para responderles las inquietudes.

Presidente:

Sí, y yo además quiero hacer una aclaración doctor Benítez para hacérsela al doctor Miguel Santos y es la siguiente, aquí no es que estemos corriendo, es que estamos evacuando los temas que sencillamente no ofrecen discusión para que entremos a debatir a profundidad los temas que obviamente nos van generar aquí algunas contradicciones entre el Gobierno, los ponentes, entre los propios gremios que han manifestado aquí muchas de sus inquietudes, simplemente estamos planteando unos artículos que se conservaron como estaban en el texto original del proyecto para la ponencia para primer debate, hemos leído cuáles son y si no ofrecen ninguna discusión adicional los colocamos en consideración, tiene la palabra doctor Santos.

Honorable Representante Miguel Santos Galvis:

¿Si estos dos puntos que yo acabo de mencionar están incluidos en el informe de ponencia?

Presidente:

No, discúlpeme, pregunta de los dos, las dos cuestiones con claridad, aquí está el Superintendente, aquí están los ponentes y están en capacidad de contestarle su inquietud, les pido a los colegas que hagamos silencio para que la aprobación de este proyecto esté con todas las de la ley. ¿Cuáles son los dos temas?

Honorable Representante Miguel Santos Galvis:

Entonces sería al señor Superintendente, si en el estatuto del consumidor que vamos a aprobar o que fue concertado con ustedes tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, primero: que todas las industrias

que produzcan elementos y bienes de consumo cumplan con las normas ISO 9.000, pues esto haría que el estatuto fuera dinámico y no como está planteado evitándose un rompimiento entre el productor y el consumidor y no todo lo contrario, que exista una armonía entre estos dos agentes del consumo. Segundo: respecto a los servicios públicos debe quedar en la norma que los usuarios deben nombrar un experto en cada una de las comisiones de regulación pues son estos entes los encargados de trazar los lineamientos de la calidad, continuidad y valor de la tarifa de los servicios públicos, no es funcional tener, que los consumidores tengan representantes en la Superintendencia de Servicios Públicos y no en las comisiones.

Presidente:

Le voy a contestar para que avancemos, mire, no, se trata de lo siguiente, son dos temas nuevos, son dos temas nuevos, entonces lo invitamos doctor Miguel que en el transcurso de los artículos nuevos usted los sugiera como artículos y en ese momento se dará la discusión sobre cada tema, y hay uno que ya está incluido dice el doctor Archila, entonces cuando lleguemos a la discusión del tema, no hace parte de estos 18 artículos lo que usted está planteando doctor Miguel Santos. En consideración los artículos leídos para ser aprobados en bloque, tiene la palabra el doctor Buitrago.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

A ver Presidente, excúseme si de pronto no tengo precisión, es que acá he pedido una aclaración respecto al texto del artículo 60 que acá se señala como....

Presidente:

Del 60 original del proyecto..., o del 60 de la ponencia....

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Es que aquí habla, el artículo 54 de la ponencia lo transfiere al artículo 60....

Presidente:

Correcto, entonces estamos hablando es del artículo 54 original que se convierte en artículo 60?

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Entonces me gustaría que sobre el artículo 54 me dieran una explicación al respecto.

Presidente:

Está señalado entre los artículos para la discusión, no hace parte de este bloque de artículos, nosotros estamos hablando es del artículo 60 original del proyecto que no está en discusión. Continúa la discusión de los artículos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Entonces una vez más, para claridad de todos y para que tomen nota, quedan aprobados los artículos 4°, 9°, 10, 15, 22, 28, 32, 33, 34, 36, 39, 41, 44, 46, 60, 62, 67 y 68 del texto original del proyecto. Tiene la palabra doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Que también quede claro señor Presidente que en la ponencia tienen otra numeración.

Presidente:

Sí es claro que tienen otra numeración, simplemente se dio el número de el artículo original en el proyecto, yo le rogaría señor Secretario, le rogaría si está en la gaceta del congreso publicado el proyecto, estamos, correcto, el texto original, esos artículos del texto original doctora Pinillos, doctor Archila tiene la palabra.

Doctor Emilio José Archila, Superintendente de Industria y Comercio:

Primero acepto el regaño y esto es muy importante para la Superintendencia, estoy plenamente atento a absolver todos los cuestionamientos, quería solamente llamar la atención que el artículo 37 original, el artículo 37 original por lo menos en el récord que yo tengo, no ha tenido una sugerencia de modificación, lo que sucedió fue que cuando hubo la transcripción la transcripción nos había quedado mal hecha, entonces no sé si de pronto podíamos incluir el 37 dentro de estos salvo que mi apreciación esté mal, si? .

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Sí Superintendente, ese artículo tuvo una modificación pequeña que es incluir la palabra usuarios porque esta no estaba incluida en el artículo inicial.

Presidente:

Ya les voy a dar, les voy a dar los artículos como quedan en la ponencia los que acabamos de aprobar para que tengamos suficiente claridad. Muy bien, los artículos que acabamos de aprobar del texto original corresponden a los siguientes artículos de la ponencia: artículos 4°, 9°, 10, 15, 22, 29, 33, 34, 35, 37, 40, 42, 47, 49, 68, 72, 79 y 80, esos artículos están aprobados, ahora, vamos a estudiar unos artículos que tienen simplemente modificaciones de forma, modificaciones de forma que han presentado los ponentes, doctor Benítez, doctor Bernabé Celis, les solicito la mayor atención; con modificaciones de forma, simplemente porque se le hicieron correcciones ortográficas o de redacción, artículo 5°, artículo 13, artículo 18, artículo 35, artículo.... modificaciones de forma...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

...con mucho se..., de forma; la primera página que les acabo de entregar, la primera página dice: modificaciones de forma, que a veces solamente es porque falta una S o falta una M o hay que cambiar una palabra o falta una coma, si quiere yo las explico señor Presidente si usted autoriza.

Honorable Representante Jorge Oñate:

En el pliego de modificación cambia de numeración.

Presidente:

Sí, en el pliego de modificaciones hay una nueva numeración.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente por favor, yo quiero volver a decir porque algunos colegas de pronto están un poco, un poco desorientados porque..., voy a explicar bien eso, el proyecto original tenía 74 artículos, con los modificaciones que presentó el Gobierno, con modificaciones que solicitaron los consumidores, con nuevos artículos que los mismos ponentes incluimos, el articulado presentado hoy a consideración de la Comisión se convirtieron en 97 artículos, que estamos haciendo cuando presentamos la ponencia, les decimos, artículo 4° del proyecto original, sin modificación, tal, artículo 28 del original, sin modificación queda como artículo 29 en la nueva ponencia, voy a poner otro ejemplo, artículo 56 de la ponencia porque es nuevo, vamos a poner otro ejemplo, el artículo 56 original que ustedes ven ahí dice, modificado queda como artículo 62, de esta manera llegamos lógicamente a un número superior en la ponencia que es el 97, les queda claro a los colegas honorables la explicación? listo? bueno, les acabamos de entregar unas modificaciones que la primera página dice son de forma, solamente son de forma, cuáles son ellas? rápidamente señor Presidente si usted lo considera.

Presidente:

A ver doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

En el artículo 5° en el literal l), de la ponencia, dice: Puesta en circulación. En el momento en el que el productor se desprende del control del producto, falta la palabra del, si?

Presidente:

Se le aumenta del, simplemente...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

En el artículo 13 de la ponencia en el literal c) dice tiene, debe decir tienen variaciones, se consideran admisibles las mermas en productos que por su naturaleza tienen variaciones.

Presidente:

Muy bien.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

En el artículo 18 dice: El nombre del Fondo de que habla el parágrafo segundo dice al Fondo para la defensa y los intereses de los derechos colectivos, debe decir al Fondo para la defensa de los derechos e intereses de los derechos colectivos, es para que quede bien escrito como se llama ese fondo, solamente se agrega defensa de los derechos e intereses de los derechos colectivos.

Presidente:

Muy bien.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Artículo 36 de la ponencia, en el literal 14.

Presidente:

36 de la ponencia, 36, tiene la palabra el doctor Buitrago.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Es que me parece que deberíamos ceñirnos al texto de la ponencia.

Presidente:

Correcto, sí, es cierto, lo que pasa es que hicimos la claridad porque al comienzo la gente solamente tenía el texto original, en la gaceta, ahora ya estamos trabajando sobre el texto de ponencia. Entonces es el artículo 36 cierto doctor Benítez?

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Es el 36 de la ponencia...

Presidente:

Muy bien.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Numeral 14...

Presidente:

Muy bien.

Secretario:

Doctor Benítez es que en la hoja que usted le pasó a los Representantes dice es artículo 35..., si está diciendo que es el 36 de la ponencia entonces no es el 35 como aparece acá...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Sí, perdón es el 36, el 36 de la ponencia, entonces, en el 36-12 de la ponencia dice redhibitorios, es redhibitorios, si? sobra la letra d, Claudia, si es ese punto exactamente? en el artículo 36 numeral 14, dice as que presumen, no, es las que presuman, listo?

Presidente:

Es el mismo 36, son dos correcciones en el 12 y en el 14 dos correcciones en el 36 de tipo ortográfico.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Al 37 de la ponencia, aquí está..., no, lo que queremos aclarar ahí es que este artículo está anunciado

como si se hubiera modificado y en realidad no se modificó, el artículo quedó sin modificaciones...

Presidente:

Artículo 37 de la...

Secretario:

¿Porqué aparece con modificación?, si quiere le manifiesto porqué aparece como modificación. A ver, donde dice punto seguido la omisión de la fecha hasta la cual está vigente o de la inclusión, ahí se le quitó la palabra de, por eso no aparece subrayada, de, por eso se modificó, entonces se le quita la palabra de, por eso se modifica y queda tal cual, entonces quedaría: la omisión de la fecha hasta la cual está vigente o de la condición que es válida hasta agotar inventario.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Pero además le falta la palabra consumidor y usuario, le falta la palabra y usuario...

Presidente:

A ver, necesito hacer la siguiente claridad, cuando yo leí los artículos de la ponencia que aprobamos en bloque yo leí el artículo 37 de la ponencia como aprobado en bloque...

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Está modificado, No se leyó...

Presidente:

Lo leí, claro que lo leí doctor Bernabé, yo leí 18 artículos, incluí el artículo 37 de la ponencia. De la ponencia, el doctor Benítez está mencionando el artículo 37 de la ponencia, si el artículo 37 de la ponencia ofrece una modificación debemos sacarlo del bloque aprobado originalmente.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Secretario, no, excúseme señor Presidente, sí hay, de porque está incluido dentro de los artículos modificados señor Presidente. Si está incluido dentro de los modificados señor presidente.

Secretario:

A ver, discúlpeme y le hago una claridad, el 37 que dice el Presidente es de la ponencia viene siendo 36 del original, ese es otro artículo...

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Ese es otro artículo...

Secretario:

Ese es otro artículo, el 37 que viene siendo 38 de la ponencia ese está para discusión.

Presidente:

Ese es 38 doctor Benítez, entonces...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

De la ponencia...

Presidente:

Entonces es el 38 de la ponencia no el 37 doctor...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

De ahora en adelante vamos a hablar sobre artículos de la ponencia señor Presidente sino nos vamos a enredar aquí...

Presidente:

Vamos a hablar sobre la numeración que queda en la ley porque sino no vamos a ser capaces de avanzar como el doctor Buitrago lo había sugerido aquí hace un rato, entonces el 38 del texto de modificaciones, como quedaría, cuáles son las, doctor Benítez, doctor Benítez, el 38 del pliego de modificaciones cuáles son las dificultades que tiene en materia ortográfica y de redacción doctor.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Que tuvo modificaciones, hay que leerlas, las tuvo señor Presidente, no pasemos al 38 antes de estudiar el 37

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Cuáles son, Bernabé, por favor...

Presidente:

Doctor Bernabé Celis...

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

La falta de la palabra usuarios...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Pero leamos el artículo doctor...

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Fuerza vinculante...

Secretario:

No, es que otra vez volvemos al 38

Presidente:

Ese es el 38 doctor Bernabé. como queda en el pliego de modificaciones es el 38.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

¡Ah! perfecto, entonces...

Presidente:

Estamos en ese, en el 38, a ver doctor.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Es correcto.

Presidente:

Doctor Varón.

Honorable Representante Alberto Varón Rodas:

...aquí hablan de unas modificaciones de forma...

Presidente:

Sí...

Honorable Representante Alberto Varón Rodas:

A ver, yo estoy enredado acá, esas modificaciones de forma es esta, este proyecto o es de esta gaceta...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

A ver doctor, entonces yo le explico, la gaceta tiene 74, la ponencia tiene 97, qué les estamos diciendo ahí, que el artículo 36 del original queda como artículo 37 de la ponencia, simplemente le estamos explicando qué artículo es y se convierte en qué numeración, porque varía, porque nosotros introducimos artículos, porque introdujimos modificaciones, entonces una cosa es el proyecto original y otra cosa es la numeración de la ponencia que tiene más artículos y varía, porque, porque esos artículos había que ubicarlos en los capítulos correspondientes.

Honorable Representante Alberto Varón Rodas:

O sea, porque es que me entra una duda. Cuando hablábamos aquí de artículos modificados, cierto? artículos modificados y no modificados y entonces aquí incluíamos, ahora el Presidente decía que el 37 lo tenía como, como no modificado.

Presidente:

Ya tengo claro todas las cosas doctor, bueno le quiero decir que quienes se me iban enredando un poquito eran los ponentes y no tanto yo. Con toda claridad, para el entendimiento de todos los colegas cómo vamos: en este momento los artículos que tienen modificaciones de forma muy sutiles que nos las han ido mencionando son: el 5, el 13, el 18, el 36 y en el 38 estamos, estamos hablando del 38, de qué estamos hablando, estamos hablando del pliego de modificaciones, ya no hablamos más del texto original del proyecto, estamos hablando del pliego de modificaciones, muy bien, artículo 38 del pliego de modificaciones ofrece doctor Benítez...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Excúseme que el 36 12 además, quiero aclarar, en el 36 12 volvamos...

Presidente:

36 12 y 14...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Dice contrato y es contrato, si? y vicios redhibitorios queda como estaba, es un error mío al decir cuál es el error.

Presidente:

¿Bien, el doctor Buitrago?

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Presidente, es una sugerencia...

Presidente:

Sí Señor...

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Para los ponentes, con todo respeto a su iniciativa, si al señalar un artículo de un lectura al subtítulo eso nos ayuda a ubicar mucho.

Presidente:

¡Ah! muy bien, hablemos de los subtítulos de cada artículo para que hagamos mayor claridad aún.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Bueno, entonces, el artículo 37 original que queda como 38 en la ponencia...

Presidente:

No hablemos más de eso doctor Benítez, limitémonos a decir 38 del pliego...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Me dice que lea doctor..., artículo 37 queda como artículo 38..

Presidente:

Muy bien..

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Bien, ahora, qué dice, la palabra que queda sin modificación, ahí dice: modificado, no, no fue modificado, ahora el doctor Bernabé dice que lo va a modificar.

Secretario:

Honorable, se dice modificado porque se le suprimió una palabrita de.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Pero el doctor Bernabé dice que hay que agregarle una palabra usuarios.

Secretario:

¡Ah! bueno, pero para que tengan en cuenta que dentro de esas modificaciones es la palabrita de.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

También la tiene.

Presidente:

Doctor Bernabé Celis, cuál, en qué momento se le incluye la palabra usuarios entonces, a ver.

Secretario:

Protección consumidor.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Y la otra modificación es, decía de que y se le suprimió la palabra de.

Presidente:

A ver, el artículo dice así: artículo 37 modificado queda como artículo 38. Fuerza vinculante.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Fuerza vinculante.

Presidente:

Los términos de las promociones y ofertas obligan a quien la realice de no indicarse la fecha de iniciación de promoción u oferta se entenderá que rige a partir del momento en que fue puesta en conocimiento del potencial consumidor.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Y usuario.

Presidente:

Potencial consumidor...

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Y usuario..

Presidente:

O usuario, listo, ahí le aumentamos o usuario

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Le aumentamos sí eso, o usuario.

Presidente:

Y continúo, la omisión de la fecha hasta la cual está vigente o de la condición que es válida hasta agotar inventario determinado hará que la promoción se entienda válida por tiempo indefinido hasta que se dé a conocer la revocatoria de la misma por los mismos medios e intensidad con que se haya dado a conocer originalmente. Estamos? Muy bien, entonces ese es el 37 que queda como 38. Cuál otro tiene...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Ahora vamos para el 45, excusan los honorables, estamos gastándole tiempo pero es importante, una palabra, una coma, una letra, no nos deja mucho que desear.

Presidente:

El 45.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Artículo 45 nuevo...

Presidente:

Le tengo que hacer la siguiente sugerencia doctor Benítez, como el artículo 45 es nuevo, esos nuevos los dejamos para el final, doctor Benítez, doctor Benítez...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Listo. Artículo 58...

Presidente:

Los demás son nuevos creo, entiendo por el documento que tengo acá que los demás son correcciones sobre artículos nuevos.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente yo me permito sugerir, como se trata es de forma, para que de una vez queden corregidos y cuando los sometamos a consideración queden como es porqué no lo hacemos de una vez..

Presidente:

No, cuando coloquemos los artículos nuevos en consideración usted hace las aclaraciones de forma sobre esos artículos nuevos.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muy bien señor Presidente.

Presidente:

Entonces tenemos, artículo 5, 13, 18, 36 y 38 del pliego de modificaciones...

Secretario:

Señor Presidente, doctor Benítez, el último que aparece como artículo 74 corrección ortográfica es ese número 74 sería el 97?

Presidente:

¿Vigencia y derogatoria? es en el que usted incluye la palabra usuarios doctor Benítez, aquí ya le leeríamos

el texto, es, el artículo 64 modificado queda como artículo 74 Organización.- De acuerdo con su ámbito territorial las organizaciones de consumidores y usuarios podrán ser de carácter zonal, municipal, distrital, departamental o nacional y de aquellas podrán formar parte una o varias entidades profesionales cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles y benéficas o de utilidad común o gubernamental de idéntica cobertura espacial tanto urbanas como campesinas de que trata el artículo 103 de la Constitución Política, ahí le aumentan una palabra.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Miren, el artículo 74 original queda como artículo 97 de la ponencia, es el último. Dice, en el cuarto renglón, manera general la protección del consumidor, estaba ahí era un cierre de párrafo, de paréntesis, del consumidor, entonces ese es el artículo 97 de la ponencia. 74 original.

Presidente:

Entonces teniendo claridad sobre lo siguiente están con modificaciones de forma los artículos: 5, 13, 18, 36, 38 y 97, debemos hacer la siguiente aclaración, el artículo 5° es señalado por los gremios como un artículo para la discusión, el artículo 13 está señalado como artículo para la discusión y el artículo 97 está señalado como artículo que ofrece discusión, tiene la palabra el doctor Buitrago.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:

Es que con base a la observación que se acaba de hacer al último artículo que es un detalle que es cosa de revisión en ese caso lo omitimos de buena fe el numeral B del artículo 5° donde también está una palabra mal escrita, pero si uno le pone atención pues entiende cuál es el texto, porque ahí está una Z metida, no sé si eso también tenga que ver en la ortodoxia y vaya a modificar el sentido de una...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Yo le agradezco doctor Buitrago, eso es importante porque hoy como nosotros lo aprobemos aquí es que va para segundo debate, con Z o con sin coma, yo les agradecería a mis colegas que en este larguero, somos humanos y hemos tratado de corregir errores pero...

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:

Entonces si miramos rápidamente el numeral D del artículo 5° en la fila dos, está incorporadas y yo entiendo que quiere decir incorporadas, o sea que está una Z metida ahí.

Presidente:

Ya está claro, muy bien, entonces, como los artículos 5, 13 y 97 han sido objetados por los gremios y de lo que se trata es de que avancemos con los que no ofrecen ninguna discusión yo sometería a consideración un pequeño bloque conformado por los artículos 18. De la ponencia. 18, 36 y 38, en consideración los artículos 18, 36 y 38 del pliego de modificaciones, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, entonces tenemos aprobados 3 artículos más. Llevamos 21 artículos. Yo invitaría en este punto de la discusión y porque además así me lo ha solicitado, al doctor Juan Alfredo Pinto que desea hacer una presentación sobre los temas que vamos a discutir a continuación, para que nos hiciera su presentación a la Comisión y además de una vez le diría a los ponentes que nos fueran identificando los artículos que ofrecen discusión, yo tengo señalado aquí un importante bloque de acuerdo con lo que los gremios enumeraron aquí al comienzo y con lo que

nos han hecho llegar a través de escritos, los gremios dicen que ofrecen discusión los artículos 5°, 7°, 13, 14, 17, 23, 28, 54, 55, 56, 57, 58, 63, 64, 67, 78, 92, 97, esos son los artículos que nos han presentado aquí para la discusión, si logramos identificar que esos y no sé si habrá algunos otros, son los que ofrecen discusión pues muy bien sacaríamos estos artículos y aprobaríamos el resto de los artículos en bloque. Tiene la palabra el doctor Pinto.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, bueno, quiero iniciar en nombre del Gobierno Nacional saludando a los honorables Representantes integrantes de esta Comisión Constitucional y agradeciéndoles el entusiasmo con el que han acogido este proyecto, su estudio y la definición ahora en el tránsito legislativo que estamos llevando a cabo, es que para el Gobierno Nacional este proyecto de ley es supremamente importante, entre otras cosas porque los colombianos a veces tendemos a no asignar toda la importancia democrática a aquellos asuntos que representan una interpretación más avanzada y una profundización en términos de derechos y de desarrollos políticos civilizadores y en cambio tendemos a magnificar debates que muchas veces estarían en el margen de los desafíos históricos superiores y tal vez después del sustantivo más universal, ese que pregonizará el Libertador como único anhelo y como único título que deseamos, el de ciudadano, tal vez el más universal, la más universal de las categorías económicas y cívicas es la de consumidor y ese conjunto de derechos que protegen la actuación del consumidor están en la esencia de una democracia cierta, si la condición del consumidor como el eslabón más frágil de la cadena que cierra el circuito de producción, distribución, cambio y consumo, si la condición de ese consumidor no se realza, si no hace mérito social, si lo que se consagra en la práctica cotidiana es su indefensión lo que estamos contribuyendo a crear es una actitud ciudadana descreída del sistema económico y político, si el sistema político y económico requiere legitimidad tiene que encontrar la legitimidad ética, la legitimidad social y la legitimidad económica y eso se consigue a través de un ejercicio cierto de derechos como estos que estamos tratando de amparar, profundizar y validar con base en los preceptos constitucionales, entonces quiero decirles que para nosotros este proyecto de ley es realmente muy importante, habla de nuestra concepción profunda de Gobierno, de nuestro entendimiento con una realidad en la cual el supremo anhelo del Presidente Pastrana que lo es el de la Nación, que es el de la reconciliación, pasa por todas estas esferas, de vivencia democrática profunda, de reconocimiento a los derechos ciudadanos y de entendimiento con los sistemas de relación más inmediatos entre el ciudadano y el sistema. Un segundo aspecto que quiero destacar es agradecer la manera como la Comisión acogió el proyecto, no está presente el Parlamentario Rojas pero sí están en el recinto y en el ámbito de la Comisión los Parlamentarios Benítez y Celis y yo quiero decir de estos Representantes que han hecho una muy encomiable labor, diligentemente concebida y tocada de un profundo espíritu democrático, yo no podría decir que en ningún momento el Gobierno o sus funcionarios de los cuadros técnicos que han acompañado el ejercicio de construcción de este pliego de modificaciones acaso hubiesen sentido la más leve suerte de presión, el interés de cualquier tipo de introducir en el articulado algo que no haga parte de la discusión nítida, transparente y del ejercicio que ustedes ahora artículo por artículo o en la forma que lo decidamos, eso sí, buscando al mismo tiempo la agilidad del procedimiento legislativo, no? van a abordar, que esa discusión pudiera estar mediada por cualquier suerte

de desentendimiento en el sentido de pensar que se hacen cosas o por debajo de la mesa o que la redacción no responda a un estilo de trabajo de respeto entre el ejecutivo y el legislativo y de construcción con participación social. Quiero señalar también que los foros y los debates han sido amplios y que la historia de este proyecto de ley no empieza en la radicación que hiciera hace algunos meses el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro Ramírez Ocampo, este es un proyecto que tiene dos años de estarse discutiendo, este es un proyecto que fue presentado por ejemplo ante el Congreso Nacional de los consumidores, discutido por ese órgano digamos de expresión de los consumidores y de su confederación que lidera el doctor Ariel Armel, este fue un proyecto igualmente presentado ante un Congreso Internacional de Consumidores Colombia y debatido con ellos en una reunión en Cartagena, este Congreso fue objeto del., este proyecto fue objeto del escrutinio de ligas de consumidores y de un proceso construido de participación y animado por la Confederación, este proyecto tuvo profundos escenarios de discusión académica, este proyecto ha sido debatido en términos de interpretación moderna de derechos de consumidor en los distintos ámbitos de las facultades del ramo y de las escuelas de especialización de derecho económico, este proyecto en virtud de la decisión de los ponentes tuvo foros ciudadanos regionales muy importantes y este proyecto ha sido concertado en el ámbito de lo posible y en el alcance de lo posible con diferentes, con las diferentes organizaciones gremiales, por eso no voy a hablar de todo aquello en lo cual el Gobierno encuentra consenso, encuentra consenso en los sectores sociales, con los consumidores, con los gremios empresariales, con la academia y con el legislativo, voy a hablar de algunos elementos en los cuales la polémica y la discusión sobre el proyecto debe terminar en su enriquecimiento y ahí lo primero que deseo decir es que el Gobierno, este Gobierno en particular nunca cree que tiene la última palabra en materia de proyectos de ley, este Gobierno cree que el tránsito por el legislativo de un proyecto de origen oficial es un tránsito enriquecedor, que no lo perturba, que no lo deteriora, que no lo menoscaba sino por el contrario, que lo perfecciona, lo enriquece y trae consigo bondades democráticas y entonces consecuente con ese planteamiento debo decir que hay manifestaciones de contenido y producidas por los ponentes, por ejemplo, la extensión o la remarcación de la categoría, no? de consumidor también al usuario de servicios en tanto hablamos del ámbito de los bienes y los servicios es algo que el Gobierno recoge y recoge con entusiasmo y como un hecho digamos que hace muy buen sentido con el conjunto del proyecto, tendríamos en cambio reservas digamos si se presentase al interior del debate un planteamiento como el que he escuchado y lo digo con todo respeto, tal vez del honorable Representante Santos, en el sentido de consagrar por ejemplo participaciones en la estructura de regulación de los servicios públicos, participaciones que están siendo discutidas en un acto legislativo presentado por un grupo de parlamentarios también ante la honorable Cámara de Representantes y frente a las cuales el Gobierno ya se pronunció a través de 5 de sus Ministros y no por un prurito antiparticipativo sino porque en el ámbito de los derechos de consumidores podemos trabajar en aquellas categorías más universales que involucran el conjunto de usuarios y consumidores, pero no podríamos llegar a un grado de especificidad tal que intervengamos por ejemplo disposiciones que en su momento tuvieron aquilatadas, extensas y profundos debates como las de la Ley 142.

En segunda instancia quisiera decir que estamos en general de acuerdo con elementos introducidos por los ponentes a través del articulado nuevo, que reivindican posiciones de los consumidores

fuertemente menoscabadas en los últimos tiempos y que incluso seríamos amigos, en algunos casos, y lo es por ejemplo el del artículo 92 doctor Benítez, en que ustedes han querido atacar la figura de los cobros adicionales en establecimientos educativos, nosotros no solo estamos de acuerdo con eso, lo ha expresado el Gobierno Nacional que detestamos los bonos, que detestamos las maniobras contra el consumidor y contra los padres de familia sino que además quisiéramos que se incluyera eventualmente una frase que planteara que el Gobierno reglamentará en detalle esas disposiciones para evitar los esguinces que han terminado por hacerse práctica regular, esguinces que tienen complejidad legal porque al dárseles características por ejemplo de donación y siendo la donación un acto unilateral y tratándose de corporaciones entonces así llamadas sin ánimo de lucro, terminan por ser un hecho voluntario fuera del cual no hay salvación pero que sutilmente se convierte en obligatorio desde el punto de vista de la relación entre el padre de familia y el establecimiento educativo, ustedes y nosotros podremos estudiar la mejor forma de amparar esos derechos y de que ese tipo de maniobras no tengan lugar, pero en general, en general repito, el Gobierno mira bien el espíritu de algunos o de la mayor parte del nuevo articulado.

Quisiera aquí terminar diciendo entonces que nos interesa situar en el centro de la polémica algunos temas; por ejemplo, el planteado por Fenalco, horas de intenso, juicioso, profundo, cerebral debate con la doctora Ximena a quien le debo admiración no solo por la manera como capta la atención y ya lo hizo aquí esta mañana por parte de los Representantes sino por su denso y profundo y delicado tratamiento de los asuntos jurídicos pero tema sobre el cual el Gobierno tiene una posición, la posición no es la de pretender que el comerciante no tenga derechos pero la posición si es la de que en esta cadena entre producción, distribución, cambio y consumo la más vulnerable de sus unidades es el consumidor y estamos en un horizonte en el cual pretendemos a través de una nueva ley de la República remarcar la defensa de tales derechos que no existen a expensas de los derechos de otros pero que no podría menoscabarse en el tránsito, el ejemplo de la Coca-Cola es bien interesante, que tal que ha un tendero lo pusieran a pagar la falla de la fórmula química de la Coca-Cola y yo diría y que tal que a mí me salga una Coca-Cola dañada como consumidor y yo pretenda que el tipo me la cambie o porque está despichada la botella, pretenda que el tipo me la cambie el tendero y el tipo me diga, no, hasta que no me falle un juez sobre la condición química de la Coca-Cola no te voy a decir y como la botella la hace Peldar o Conalvidrios tendríamos que mirar si la fractura del quilise respondió a una mala compactación del sile para ver si te cambio el envase, no, no, no, es que estamos en presencia es de defender un ciudadano, un consumidor al cual si el bien no le sirve le debe ser resarcido ese daño sin perjuicio de las acciones de repetición y por supuesto entonces viene el tema de la solidaridad, claro, yo imagino que si la alternativa de un consumidor o de una liga de consumidores es demandar a Coca-Cola o de demandar a la tienda de don Eustorgio pues yo creo que demandaría a Coca-Cola porque entre otras cosas tiene algo más que recoger en su pretensión, entonces aquello no es el problema, como no lo puede ser el tema de la condición universal de consumidores para la no definición de esta responsabilidad, es una larga discusión y enjundiosamente la maneja Fenalco con quien además siento profundo respeto y nosotros a través del propio diálogo con el doctor Sabas Pretel y en estas discusiones les hemos dicho, mire, hemos incluido la acción de repetición, la hemos incluido no como dice la doctora Ximena simplemente para hacer una iteración innecesaria de los derechos ya consagrados por el Código del Comercio, no, la hemos incluido

como una remarcación y si usted quiere doctora Ximena y queridos amigos representantes del comercio estamos dispuestos a profundizar lo que quieren dentro de la acción de repetición, pero lo que queremos también de una vez por todas es que el derecho del consumidor no se vea diferido, dilatado y burlado a través de un prolongado tránsito judicial de lo que es la violación o el maltrato de que ha sido objeto. Hay un tema de debate que queremos profundizar, es el de las acciones de clase, un tema que significa a nuestra manera de ver un avance jurídico cuando no hay determinación del proveedor y cuando hay que hacer una acción universal de parte de los consumidores. Otro tema que amerita discusión de forma que no de fondo y en el cual si ustedes quieren señor Presidente, no, yo le suplico en nombre del Gobierno que no tengamos a lo largo del debate, usted ya lo aclarado y yo le conozco su estilo supremamente democrático que admiro, que nadie sienta que en este debate para utilizar una expresión popular estamos ferrocarrilando a nadie, que nadie sienta que estamos llevados de la prisa, ustedes saben que gobernar es apurar decía el Presidente Eduardo Santos, pero no queremos, queremos tener..., ganar conciencia colectiva sobre la bondad de esta iniciativa y no queremos entonces que nadie sienta tocado su derecho a disentir a la construcción de eso.

Presidente:

Doctor Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias doctor Pinto, con la venia del presidente, la verdad es que este proyecto se ha debatido en los distintos foros, tiene todavía unos espacios importantes yo diría que es de muy mal precedente señor Presidente y honorables colegas que aquí a instancias y sugerencias de los gremios económicos o de confederaciones tengamos que modificar la estructura de los proyectos, hay una decisión autónoma de esta célula legislativa a efectos de examinar en despacio que es lo que pretendemos hacer, si la idea es defender a los consumidores y usuarios en ese sentido debe ir orientado el diseño y el espíritu del legislador, en consecuencia, con el respeto que se merecen todas las agremiaciones de las cuales yo por supuesto respeto y he sido solidario con ellas, le solicito muy comedidamente señor Presidente que avancemos en la discusión de lo que tenemos y por supuesto las sugerencias son todas bienvenidas en su oportunidad y con mucho gusto las vamos a evaluar, las vamos a tener en cuenta y las vamos a considerar en los demás trámites de este proyecto de ley.

Presidente:

Continúe doctor Pinto.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Muy amable y muy de acuerdo además con la observación en el sentido de que ni por supuesto ni el ascendiente que pueda tener el sector privado sobre el ámbito de la discusión ni el que pueda tener el propio ejecutivo pueden perturbar la acción del Congreso de la República, yo estuve ocupando curul en esta Cámara y presidiendo una Comisión y por supuesto creo que ustedes existen para eso felizmente decimos nosotros.

Quería aquí anotar dos cosas más, que en el caso de arbitraje, conciliación y de esos artículos el Gobierno tiene acuerdo, no tiene desacuerdo, quiero señalar conceptualmente, lo que sí pidiéramos es que en el momento en que vamos a avanzar en la votación que seguramente mucho del tramo quizá lo alcancemos a avanzar hoy, Dios quiera que todo, no? obtengamos el visto bueno digamos de la versión final de estas cosas del Ministerio de Justicia y en particular del señor Viceministro, porque esto, ayer falló la Corte Suprema de Justicia, adoptó una providencia muy importante en torno a una profunda discusión que

hubo aquí hace algunos tiempos en un proyecto de ley y en estos temas digamos de arbitraje y de conciliación donde el Ministerio de Justicia tiene digamos la titularidad y la responsabilidad pública pues nosotros como Gobierno nos sentimos muy respaldados en el sentido de que el Ministerio en este caso a través de su Ministro o del propio Ministro expresen su conformidad en temas de delicadeza en el tratamiento por supuesto para ser aceptados o debatidos o finalmente puestos en versión final por los ponentes de la iniciativa.

Y por último solo una observación a la versión final de la ponencia que se culminó por supuesto hacia la media noche que nos preocupa un tanto, en general estamos de acuerdo con esta reivindicación de derechos hacia usuarios de la estructura de salud, de la estructura pensional, hacia usuarios en general, sin embargo en el artículo 88 versión final de la ponencia hay una obligación para las IPS de contar con una red nacional, al parecer en todos los casos, que sencillamente yo no sé si responde a la realidad económica de esas instituciones y eventualmente estando nuestra admirada Superintendente aquí y pudiendo disfrutar un diálogo con los Representantes, con los ponentes, pudiéramos en el momento de la discusión específica valorar que hagamos un articulado que por ideal resulte enemigo de lo bueno, es decir, por pretender lo óptimo resulte que no tenga correspondencia con la realidad y nos pase lo de las coberturas preceptuadas constitucionalmente que luego fiscalmente hemos quedado legísimo de la posibilidad de atenderlas. Esa es nuestra visión señor Presidente, honorables Representantes, yo los invito a que si hemos ya votado 21 artículos tratemos de avanzar sin prisa, sin desbocarnos pero sin pausa, también tratando de darle forma a esto porque nos quedan tres debates si salimos de este de hoy y en el tránsito legislativo tenemos que aprender que las iniciativas se enriquecen, que no se termina una cosa para uno unimolarse ahí sí de verdad, por aquella, por la definición de la minucia cuando hay un proyecto de tanto interés ciudadano, yo le planteaba a los ponentes y se lo planteo a todos los honorables Representantes, que el Gobierno Nacional desea avanzar hacia el debate en plenaria y que mantendrá una actitud abierta todo el tiempo en torno de las discusiones acerca del proyecto tan trascendental para los intereses colectivos, entonces les agradezco mucho, le agradezco la generosidad de cederme este tiempo y quiero que tengan de antemano la gratitud del Gobierno Nacional por el ejercicio democrático esforzado y de mucho profesionalismo que han hecho en torno de esta iniciativa. Muy amable señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, tiene la palabra doctor Bernabé Celis y a continuación retomo la reorganización de la votación de los artículos.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Gracias Presidente, sí, yo pienso que escuchada ya la posición del Gobierno frente a los artículos que Fenalco hizo algunas observaciones y sobre todo con la claridad que existe en los ponentes en el sentido de que esas observaciones van a ser estudiadas para el segundo debate, yo sí quisiera señor Viceministro agradecerle esas opiniones suyas, esas interpretaciones porque recogen juiciosamente lo que hemos hecho a lo largo del proceso y yo anoche le decía a la doctora Ximena, muy querida como usted lo expresa por cierto, muy inteligente, muy acuciosa, pero yo le decía anoche a la doctora que documentos como el que nos envió Fenalco tenemos cualquier cantidad, pero tuvimos al cargo del proceso de escuchar a los consumidores, a los usuarios, al Gobierno, a todas las entidades que quisieron acercarse a nosotros, desde luego a los colegas parlamentarios puede hacerse su

opiniones, pero en razón a que no fue posible esta discusión anticipada con ella, le solicitamos que se hiciera para segundo debate, entonces yo recogiendo esa actitud del Gobierno y el espíritu que existe en los ponentes en que este debate se dé en el día de hoy yo le solicito señor Presidente de que someta a consideración estos artículos en la tranquilidad doctora Ximena Peñaford de que en el segundo debate las vamos a explicar, las vamos a revisar, vamos a mirar a ver cómo nosotros podemos de alguna manera conciliar en la medida en que sea posible, esa es mi solicitud señor Presidente.

Presidente:

Yo les pedí a ustedes el favor de que me identificaran los artículos que no le ofrecían ninguna discusión de los restantes que falta por aprobar, tenemos 21 artículos aprobados de 97, es decir nos resta aprobar 76 artículos, yo los tengo ya identificados aquí los que nos resta aprobar, usted lo que me está solicitando doctor Bernabé Celis es que coloquemos en consideración los 76 artículos que restan?

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

No, no exactamente, solamente dos que Fenalco tenía como en observación pero que ya concertamos tanto con ellos como con el Gobierno, para que sean debatidos en el segundo debate, los demás, si los compañeros Congresistas tienen observaciones ni mas faltaba, porque por eso es el debate, para escuchar a los Parlamentarios.

Presidente:

Doctor Zapata.

Honorable Representante Guillermo Zapata:

Gracias señor Presidente, solamente para aclararle al Gobierno y a los que están aquí escuchándonos, porque se deja en el ambiente una idea con mal sabor, y es que de pronto aquí algunos Representantes motivados por la presentación que hizo Fenalco tenemos inquietudes y eso es cuando menos irrespetuoso con los Representantes, estamos diciendo es, en el caso del doctor Buitrago y en el mío propio, algunas de esas consideraciones coincidían con anotaciones propias que tenemos nosotros, eso si pues no podemos admitir entonces que vengamos a decir acá que si estas anotaciones de nosotros, incluso son preguntas que tenemos para hacer, ni siquiera objeciones, mas bien es que nos den explicaciones respecto al debido proceso, en cualquier momento de un proceso administrativo la Superintendencia pueda pedir explicaciones, cuándo terminan los procesos, y quiero hacer una claridad que yo no soy abogado y mucho menos abogado de los gremios, pero pretendo decir es que si nosotros vamos a hacer algo en función aquí de los usuarios, en la mejor defensa del usuario es hacer una mejor legislación que posteriormente no se vaya a caer por vicios de legalidad o constitucionalidad, defender al usuario no es simplemente como prurito aprobar esto para decir que nosotros estamos únicamente difundiendo a ellos, no, es garantizar que lo que aquí hagamos con muy buen fin, con muy buen criterio sea finalmente aplicable con respecto a las normas de mayor jerarquía en Colombia como la Constitución Nacional. Eso es todo señor Presidente.

Presidente:

Bueno, pregunto, pregunto a los ponentes, a los demás miembros de la Comisión y al Gobierno Nacional, qué artículos excluimos del siguiente bloque porque ofrecen discusión, le diría primero que todo a los ponentes si tienen identificados algunos artículos que ustedes quisieran excluir de una votación en bloque.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Sí señor Presidente, por las inquietudes del señor Viceministro yo quisiera dar una explicación sobre el 88 y sobre el 92, cortas pero entonces como hay que explicarlas y porqué se hicieron.

Presidente:

Los excluimos el 88 y el 92, vamos a comenzar...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

De la ponencia...

Presidente:

El Viceministro de Justicia tiene unas observaciones sobre unos artículos, doctor Benítez, doctor Bernabé, doctor Pinzón, doctor Pinzón, yo lo invito a que manifieste, doctor Pinzón, lo invito a que nos manifieste sobre qué artículos tiene inquietudes el Ministerio de Justicia.

Doctor Felipe Pinzón Lozano, Viceministro de Justicia:

El Ministerio de Justicia tiene algunas inquietudes más esto no quiere decir que no esté de acuerdo con el proyecto, lo soporta plenamente y no quiere interferir si esto va a ser votado en bloque no quiere interferir y creo que estos errores que son más errores de forma pueden ser corregidos en el segundo debate, no es verdad? sin embargo dejamos constancia que frente a los artículos 55, 54, 55 y 56 de la última ponencia, creo que son esos, referentes al arbitraje y conciliación, al procedimiento específico de los centros de arbitraje y al tutor del consumo tenemos algunas reservas de forma las cuales debemos corregir, que como están redactados en este momento no estamos de acuerdo, sin embargo creemos que se pueden enriquecer en el segundo debate de esto.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Bernabé

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Esos tres artículos a los que usted hace alusión en la noche de ayer escuchadas las objeciones bastante bien fundadas del Ministerio de Justicia fueron modificados y existe una proposición para que hoy mismo, no en el segundo debate sino para que hoy mismo sean modificados estas...

Presidente:

Eso es lo que estoy preguntando hace rato doctor Bernabé Celis, qué artículos sugieren los ponentes sean excluidos para su discusión por separado del bloque del articulado.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Señor Presidente, le reitero que de parte de los ponentes no existe ninguno a excepción de los que los compañeros de la Comisión quieren sacar, pero de parte de los ponentes....

Presidente:

Usted acaba de informar que hay una proposición modificándolos hoy mismo....

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Claro.

Presidente:

Entonces hay que excluirlos.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

No, Claro, son tres que ya lo dije que son los que el Ministerio....

Presidente:

Entonces hay tres, 54, 55 y 56....

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Y hay unos artículos nuevos que están ahí, que se van a adicionar...

Presidente:

El 88 y el 92 que ha solicitado el doctor Benítez sean excluidos, los artículos nuevos al final.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

No, no, sean excluidos de la discusión.

Presidente:

Sean excluidos de la aprobación en bloque doctor Benítez porque usted quiere hacerles una explicación particular.? Qué otro artículo desean que se excluya?...

Secretario:

A ver señor Presidente, en la proposición radicada por los ponentes aparecen más artículos. artículo 97.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Pido la palabra señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Entonces como vamos a ya a modificaciones, entonces, los artículos nuevos que vamos a proponer hoy no se los digo todavía?

Presidente:

Los artículos nuevos todavía no.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Entonces el artículo 95 de la ponencia tiene una modificación que la vamos a proponer hoy.

Presidente: artículo 95, muy bien.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

El 5 entonces excluyámoslo...

El artículo 75 de la ponencia tiene una modificación...

Presidente:

75...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

El artículo 54 del proyecto original quedará radicado como fue radicado y corresponde al artículo 60 de la ponencia, entonces el artículo 60 queda como está en la ponencia, el artículo 58...

Presidente:

¿A ver, usted qué es lo que quiere, excluimos el 60 del pliego de modificaciones?

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

No, el artículo 54 del proyecto original quedará como fue ratificado, es decir, si, excluimos el artículo 60....

Presidente:

¿A ver, usted qué es lo que quiere, excluimos el 60 del pliego de modificaciones?

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Excluimos el 60.

Presidente:

El 66.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Excluimos el 97.

Presidente:

El 97.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Listo señor Presidente.

Presidente:

Está el 88 y el 92 también, doctor Archila, usted tiene interés de que se excluya algún otro artículo?

Doctor Emilio José Archila, Superintendente de Industria y Comercio:

Yo estoy interesado en que en el artículo 13 se elimine una.

Presidente:

Bueno, entonces se excluye de la aprobación en bloque el 13. El doctor Pinto tiene algún otro artículo en que esté interesado que se excluya de la aprobación en bloque?

Doctora Inés Gómez, de la ponencia original quiere que se excluya algún artículo?

Doctora Inés Gómez de Vargas, Superintendente Nacional de Salud:

Sí Señor, si tengo muchas cosas pero cuando ustedes terminen ahí.

Presidente:

Pero es que vamos a someter un bloque de articulado para la aprobación y yo quisiera que si usted tiene observaciones sobre artículos del proyecto, de la ponencia y el pliego de modificaciones las hiciera de una vez para excluirlos de la aprobación en bloque. No...,

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

A ver doctora Inés, perdóneme señor Presidente, yo sí, si usted quiere yo mismo solicito que excluyan los artículos referentes a la parte de salud, porque yo sí quiero honorables colegas que la Superintendente Nacional de Salud de su opinión sobre esos artículos que elaboramos con los ponentes, que recibí el aval de algunos asesores. Quiero oír el criterio del Gobierno, pero es que definitivamente queremos dejar unos artículos que protejan a los usuarios, a los consumidores de los servicios de salud en este país, entonces yo mismo solicito entonces señor Presidente.

Presidente:

Que se excluyan cuáles doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Que excluamos todos los artículos del capítulo 9° que tienen que ver con salud, pensiones, cesantías y educación, que son: para dar una explicación clara a mis colegas y al país porqué sobre los artículos del capítulo 9°. Son el 86, el 87, el 88, el 89, el 90, el 91 y el 92.

Presidente:

86 al 92.

Honorable Representante Guillermo Zapata:

Yo sí quisiera que escogiéramos por lo menos de la votación en bloque el artículo 65, 67, para que podamos discutir frente aquí al delegado del Ministerio la viabilidad del debido proceso, incluso quisiera el 27 para hacer una pregunta también señor Presidente.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Tengo inquietud sobre los artículos 58 y 61 de la ponencia.

Presidente:

58 y 61. alguno de los colegas tiene inquietudes sobre algún otro artículo? doctor Pinto.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

En principio el Gobierno desearía recoger algunos planteamientos también que se han hecho aquí y que pudieran ser retirados de discusión o de mejoramiento, el tema del artículo 14 ya planteado donde hay que hacer una diferenciación entre percederos y no porque un artículo percedero no puede tener una garantía de un año, ese es el artículo 14, también una discusión menor de forma que hay sobre el artículo 3°. en el sentido de que si antes se define calidad y se habla del artículo de mejor calidad, no, si está en los óptimos de calidad está de calidad y no requiere el calificativo de mejor, entonces sería el artículo 3°. también. Perdóneme, regáleme 10 segundos señor Presidente. Yo no sé si el artículo 25 fue votado?

Presidente:

El artículo 25, no, no ha sido votado.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Entonces le agradezco...

Presidente:

Excluirlo también.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Lo de exoneración de responsabilidades le agradecería que...

Presidente:

Se excluyera. 25....

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Y el artículo 36 de la ponencia fue votado?

Presidente:

Fue votado, el artículo 36 de la ponencia fue votado, sí, se le hicieron unas modificaciones de forma y fue aprobado.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

¿Y el 64 y 65 que habla de las sanciones?

Presidente:

El 64 y el 65 no han sido aprobados.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Entonces yo preferiría que no se votaran en bloque sino que fueran de debate.

Presidente:

Muy bien.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Creo que eso sería todo.

Presidente:

Muy bien, vamos a tratar de ordenar esto para darles un informe correcto. Entonces quedan excluidos de la aprobación en bloque los siguientes artículos, el número 3, el número 13, el número 14, el número 25, el número 54, 55, 56, el número 60, número 64, 65, 66, 67, en los anteriores artículo tuve una omisión que es el 27 también queda excluido, sí, sí, tranquilo, ya estamos aquí tratando de ordenar doctor Ibarra, créame que estamos actuando de la mejor buena fe, 58 y 61 y el 27 también, correcto, entonces ya hacemos el orden exacto cómo vamos ahí, vamos en el 67 cierto? 67, luego por el 70 no tenemos ninguno...

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

El 75, si...

Presidente:

El 75, muy bien, y luego tenemos el 86 al 92, o sea el 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, el 95 y el 97, creo que ahí estamos con todos los artículos, si alguien tiene una observación le rogaría que me la hiciera ahora mismo, entonces quedan excluidos, quedan excluidos, artículo 3°, 13, 14, 25, 27, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 75, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95 y 97, estamos? cuántos suman esos Secretario.

Secretario:

Son 25 artículos, tenemos aprobados 21, son 46, entonces los restantes..., 51 artículos que no ofrecen discusión y que no están excluidos los ponemos en consideración, la Secretaría los va a sacar inmediatamente en limpio para mencionarlos cuáles son, en consideración los artículos que no ofrecen discusión, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, ya sacamos en limpio los artículos que han sido aprobados en este momento. artículo 3o., se abre la discusión, entonces mientras la Secretaría nos ayuda identificando los artículos voy a leer el artículo 3°. Sí, muy bien.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Yo quisiera que el parlamentario que hizo petición de estudio, pues haga sus comentarios correspondientes.

Presidente:

Muy bien, creo que fue el Gobierno. ¿ El artículo 3°?

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Sí, el señor Viceministro....

Presidente:

Entonces le ofrecemos la palabra al Gobierno Nacional en lo que respecta al artículo 30.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

El artículo dice así en la parte de derechos, dice: recibir el bien o servicio de la mejor calidad, cantidad e idoneidad en condiciones óptimas para su uso o goce, hay una opinión en nuestro parecer bien fundada del sector empresarial que considera que si recibir el bien o servicio con la calidad, cantidad e idoneidad en condiciones óptimas para su uso o goce, que no hay, que es redundante la expresión mejor calidad porque si satisface la calidad pues la calidad no tiene justas proporciones en teoría por lo menos, si las tiene en la realidad, eso sería todo, ahora, yo no sé si la redacción, los abogados son los que, si hay que, recibir el bien o servicio con la o de la calidad, cantidad e idoneidad, con la calidad, cantidad e idoneidad y no, recibir el bien o servicio en condiciones de calidad, cantidad e idoneidad óptimas para su uso o goce, sería así: recibir el bien o servicio en condiciones,

Presidente:

A ver, bien o servicio en condiciones.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

De calidad, cantidad e idoneidad óptimas para su uso o goce.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

La señora Superintendente quiere participar en ese artículo en un literal porque ella tiene una inquietud al respecto.

Presidente:

Estamos en el literal A que en ese quiere intervenir la doctora Inés? muy bien entonces evacuemos el A primero que todo. Recibir el bien o servicio en condiciones de cantidad...

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

...de calidad, cantidad e idoneidad y hay otro error que dice idoneidad y es idoneidad...

Presidente:

En condiciones de calidad, cantidad e idoneidad..

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Óptimas para su uso o goce.

Presidente:

Listo. Se quitan condiciones, sí señor Tiene la palabra doctor Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

A ver, aquí estamos siendo muy semánticos verdad? pero la idoneidad se sobre entiende que si algo es idóneo tiene que ser óptimo también, entonces por estar complementando vamos a incurrir en conductas no propias, entonces sería el artículo así: recibir el bien o servicio en condiciones de calidad, cantidad e idoneidad...

Presidente:

Para su uso o goce...

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

...goce, exactamente...

Presidente:

Se eliminaría la palabra óptimos. Entonces, el literal A quedaría, recibir el bien o servicio en

condiciones de calidad, cantidad e idoneidad para su uso o goce, así quedaría el A. En el literal E doctora Inés Gómez.

Doctora Inés Gómez, Superintendente Nacional de Salud:

Gracias señor Presidente, gracias honorables ponentes por la invitación, yo tengo una serie de comentarios general y es por la situación específica de qué significa servicios de salud y su conexión con la vida, entonces muchos componentes a través de todo el proyecto sería necesario introducir ajustes fundamentales o hay que establecer y señalar una reglamentación específica para salud y sobre esto de derechos del paciente, perdón, del usuario y quisiera hacer dos comentarios, pero lógico que si se hace el ajuste a este artículo pues tendría que seguir uno artículo por artículo para ajustarlo a salud lo cual creo que sería difícil, por ejemplo, en elemento en el C dice reclamar directamente ante el productor, proveedor y prestador de servicios pero en salud nosotros tenemos un elemento adicional que es el asegurador y que tendría también una responsabilidad en asegurarle al usuario el servicio que se le ha venido ofreciendo. En G dice elegir libremente los bienes y servicios que se requieran, por la simetría de información entre el proveedor de servicios y el usuario es absolutamente imposible que sea el usuario que elija libremente el servicio, es finalmente el proveedor quien tiene la información, la idoneidad para poder decir que el paciente requiere un determinado servicio, pero si en cambio en salud el usuario tiene el derecho a la elección libre del aseguramiento e instituciones de salud, entonces prácticamente y la no participación hasta ahora es porque este tipo de servicios yo creo que cuando fue redactado definitivamente se pensó en los otros tipos de usuarios, entonces si se deja toda la reglamentación de salud como una obligación posterior porque tiene unas especificidades, yo tengo 10 especificidades que pueden ser digamos adicionales o irse incrementando a través de los estudios y de los análisis y que sería como imposible que uno metiera en cada uno de los artículos el trocito específico para el sector salud porque si bien es cierto en el capítulo 9° hay unos artículos muy concretos, importantes, también hay otros elementos por ejemplo, a manera de ejemplo para que se tome la determinación desde ahora, si vamos a contemplar a través del articulado lo de salud o realmente si se deja para una reglamentación específica, por ejemplo, privacidad y confidencialidad, es un elemento muy específico, es para el sector salud, entonces lo metemos dentro de una ley que es general? o lo dejamos sencillamente para reglamentación de la ley porque definitivamente yo tendría N número de comentarios pero tendría que tomarse una determinación al respecto.

Presidente:

Doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Mire doctora Inés, la ley es general y la verdad que el Gobierno procederá a sus decretos reglamentarios, desde luego que es una potestad constitucional y legal que el Gobierno Nacional reglamentar este articulado y desde luego en sus decretos de reglamentación tendrá en cuenta que se trata de casos especiales como por ejemplo los servicios de salud, de modo que esto es una norma general, en el capítulo 9 doctora Inés, sí quisimos poner unas disposiciones especiales en protección de los consumidores y de los usuarios, específicas, especiales, pero el resto de la ley es en términos de norma general para que el Gobierno Nacional desarrolle la ley con decretos y desde luego serán objeto de mucho estudio y se que lo van a hacer el Ministerio de Salud, la Superintendencia, etc., para que finalmente salga la reglamentación de esta ley que podríamos hablar de una ley general para protección al consumidor.

Presidente:

¿Doctor Emilio Archila tiene un comentario al respecto?

Doctor Emilio José Archila, Superintendente de Industria y Comercio:

Sí, tengo, más..., un comentario pero quisiera aprovechar la oportunidad porque de la forma como ha sido trabajado este proyecto de ley, este es un aspecto que reviste de una importancia muy grande. La apreciación que tenemos nosotros es que el derecho del consumidor en el país apenas está empezando a existir, han habido unos esfuerzos muy grandes por parte de la confederación y por parte de héroes, paladines y mártires de esta disciplina pero el camino apenas se está abriendo, una de las peores circunstancias que ha enfrentado el desarrollo de esto que es tan importante como lo mencionaba el Viceministro para todos los colombianos es el hecho de que existan 250 leyes que pretenden tocar aspectos minúsculos de los derechos de los consumidores y esa 250 leyes a cada una le corresponde una autoridad, no me estoy refiriendo, estoy es utilizando lo del comentario ahorita, Superintendencia de Salud tiene unas regulaciones particulares, Superintendencia Bancaria tiene regulaciones particulares, Servicios Públicos tiene unos particulares, la Aeronáutica tiene unas particulares y si siguiéramos así enumerando cuánta división o sección o grupo se crea en este país se le asigna una función de proteger usuarios, en la etapa del desarrollo del derecho del consumo en que estamos en el país y no solamente en el país sino en el mundo hay unos parámetros generales que son aplicables a cualquier operación de consumo sea de bienes o sea de servicios, obviamente, obviamente que en algunos sectores, sobre todo en sectores de tanto tecnicismo digamos una especificidad tan grande como el sector salud se necesita que las normas generales tengan un desarrollo particular como bien lo está manifestando la Superintendente, eso no ha sido desconocido en el proyecto de ley, eso lo trabajamos conscientemente e inclusive con la participación de los asesores de la Superintendencia de Salud que estuvieron conscientes de esta exposición que estoy haciendo, estuvieron en la Superintendencia y nunca nos formularon una disconformidad, entonces como viene la estructura y cuál es, si el Congreso lo sacara así, la magia de la estructura, que tener un estatuto único es una fortaleza en sí misma, tener un cuerpo normativo que tenga unos principios generales que al cual puedan acudir todos los consumidores del país es relevante porque eso le da fortaleza a los consumidores, le da la posibilidad de que sean conocidos y permite que las distintas autoridades que están trabajando en el tema se noten unas de otras sin desconocer las particularidades que existen para cada uno de los sectores, el problema es que si fuéramos a aprobar un proyecto de ley que comprendiera tanto la parte general como la especificidades sería un proyecto de ley de este tamaño, entonces si ustedes miran la numeración que está propuesta en conjunto con las facultades extraordinarias específicas que se están pidiendo, en lo que se estaría presentando ahorita, los noventa y tantos artículos en que va el proyecto de ley constituye el libro primero y así se llama, Libro Primero, el libro segundo estaría constituido por tantos capítulos como sectores consideren que necesitan de una regulación particular y ahí en la parte donde se mencionan como bien lo decía el ponente para que el Gobierno lo desarrolle, se desarrollarían con sujeción específica a lo que aquí se dicte, entonces qué sería lo que estaría haciendo, el Congreso de la República tendría la última palabra, como tendría la última palabra? señalando esto que son las disposiciones generales, el Presidente de la República no podría contradecir lo que se diga acá porque, uno, las facultades extraordinarias están previstas para que estén supeditadas a lo que se apruebe aquí, entonces

cualquier cosa que extralimitara lo que se diga aquí para los sectores particulares sería inconstitucional, pero adicionalmente para este sector, para el sector salud digamos si son esas particularidades no? habría el espacio suficiente sin la necesidad de desvertebrar lo que constituye la estructura básica del proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien. Bueno, doctora Inés, con mucho gusto.

Doctora Inés Gómez, Superintendente Nacional de Salud:

Digamos, el comentario hace relación, el servicio de salud por su conexión con la vida, el elemento oportunidad, el elemento libre elección y otra serie de componentes esenciales que se mencionan en el proyecto de ley tienen otro tipo de connotaciones, pero lógico que estoy totalmente de acuerdo que sería imposible en un proyecto de ley ir a hacer todas las aclaraciones que cada uno de los sectores tiene y posiblemente el sector salud por esa especificidad que tiene en la sociedad sería de pronto el más largo, pero entonces por lo menos para lo general yo haría una recomendación, en el texto general del proyecto siempre que se mencione proveedores servicio debe ser antecedido de asegurador porque nosotros tenemos la figura del aseguramiento y el aseguramiento es o esa figura es esencial y corresponsable del servicio que finalmente recibe el individuo y realmente el aseguramiento que es el que hace las EPS, no aparece en el texto sino en el capítulo 9.

Doctor Emilio José Archila, Superintendente de Industria y Comercio:

Entonces yo me permitiría si, yo no sé si eso de acuerdo con reglamentos, pero me atrevería entonces a sugerir que la incluyéramos en el literal D o en el literal H donde están las definiciones del artículo 5° pondríamos uno último donde diga y el asegurador cuando ello fuere procedente.

Presidente:

El artículo 5° ya fue aprobado doctor Archila.

Doctor Emilio José Archila, Superintendente de Industria y Comercio:

Entonces de pronto para la segunda vuelta porque la solución entonces sí le entiendo a la Superintendente es que se entendiera que está incluido asegurador, entonces eso sería solucionable en el segundo debate entonces incluyéndola y asegurador.

Presidente:

Se incluiría en el artículo..., lo que usted quiere decir doctor Archila es que en el artículo, en el pliego de modificaciones para el segundo debate se puede incluir dentro del artículo 5° la observación que hace la doctora Inés Gómez de Vargas Superintendente de Salud, cierto?

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Y además muchas otras cosas, es decir, como lo vamos a hacer en el capítulo 9 hay que tenerle mucho cuidado.

Presidente:

Muy bien, muy bien, entonces, vamos a hacer claridad sobre lo siguiente, estamos en el artículo 3°. en su discusión pero yo quiero, había quedado de hacerles claridad sobre los artículos que ya han sido aprobados en el primero y segundo, segundo y tercer bloque de artículos, primero aprobamos 18, luego aprobamos tres y luego aprobamos un gran bloque de artículos que no ofrecían ninguna discusión, cómo se aprobaron, se aprobaron teniendo en cuenta el pliego de modificaciones presentado por los ponentes, sobre la base del pliego de modificaciones de los ponentes los artículos aprobados son y lo ratifico para efectos del acta de la Comisión: el 1, el 2, el 4, el 5, el 6, el 7, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12, el 15, el 16, el 17, el 18, el 19, el 20, el 21, el 22, el 23, el 24, el 26, el 28, el 29,

el 30, el 31, el 32, el 33, el 34, el 35, el 36, el 37, el 38, el 39, el 40, el 41, el 42, el 43, el 44, el 45, el 46, el 47, el 48, el 49, el 50, el 51, el 52, el 53, el 57, el 59, el 62, el 63, el 68, el 69, el 70, el 71, el 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 93, 94 y 96 han sido aprobados en el primero, en el segundo y en el tercer bloque de articulados, nos restan, son 72 artículos ya que están aprobados, nos restan 25 artículos y estamos estudiando el primero de los excluidos que es el artículo 3°. Tiene la palabra doctor Víctor Manuel Buitrago. Si, ese, discúlpeme doctor Buitrago para también que conste en el acta, dentro del segundo bloque y el tercer bloque se aprobaron con las modificaciones de forma que le habían hecho los ponentes en la presentación de su ponencia. doctor Buitrago.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Señor Presidente, para sugerir que someta a votación ese bloque en razón a que cuando se excluyeron uno fue tácita el sometimiento a la aprobación de esos articulados para efectos de cualquier....

Presidente:

Muy bien, me parece que eso no raya con lo que estamos haciendo, si, lo que abunda no sobra, lo dice aquí el doctor Pinto. En consideración este bloque de 72 artículos, ratifiquemos su aprobación, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí señor Presidente, la Comisión ratifica la votación de estos artículos.

Presidente:

Muy bien, entonces estamos en el artículo 3°, tiene la palabra el doctor Pinto.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

No, señor Presidente muchas gracias, es que es con relación a la discusión anterior, enhorabuena planteada por la señora Superintendente, yo creo que el planteamiento del doctor Archila nos deja claridad para poder operar, el planteamiento del ponente el doctor Benítez también en el sentido de su interés en la discusión profunda de los asuntos específicos concernientes a la salud, yo quería también sugerirle a la señora Superintendente que podríamos tener para su tranquilidad total respecto del tránsito de la ley aunque tenemos muchas instancias de optimización y de mejoramiento podríamos o incluir un artículo nuevo, si? o ir en el tema de modificación de uno de los artículos no votado para añadir un texto del siguiente tenor: que todas las materias relacionadas con el sector salud podrán ser objeto de tratamiento específico o de vía reglamentaria.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Con su venia señor Presidente, sin duda que este es un estatuto, un estatuto que normatiza todo lo general, cierto? es muy claro así la exposición del Superintendente de Industria y Comercio, estoy completamente de acuerdo con los ponentes en que hay que incluir un capítulo que hable de los usuarios de los servicios en general pero no podemos especificar aquí uno u otro, entonces mas bien esperemos allí la discusión del capítulo 9 donde por iniciativa de aquí de los ponentes y de los miembros de esta Comisión hemos incluido unas consideraciones que van a ser macro no? y por supuesto el Gobierno reglamentará cada uno especialmente en su momento.

Presidente:

Perfecto, muy bien, muy bien, entonces, en el artículo 3°. Tal vez la única modificación entonces va

a quedar entonces en el literal A y queda recibir el bien o servicio en condiciones de calidad, cantidad e idoneidad para su uso o goce, muy bien, y había otra modificación doctor Archila en el literal E? o era la que planteaba la doctora Irés?

Doctor Emilio José Archila, Superintendente de Industria y Comercio:

No, las observaciones que tengo yo son para el 13.

Presidente:

Entonces en el 3° no hay ninguna otra observación, en consideración el artículo 3°.....

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

Presidente, aquí hay una observación.

Presidente:

A ver doctor Pinto. Sí señor.

Doctor Juan Alfredo Pinto, Viceministro de Desarrollo Económico:

No, es que estoy haciéndome eco de lo que yo mismo he dicho, me está manifestando aquí cordialmente el Presidente de los Consumidores que ellos se sentirían mejor si se mantuviese el calificativo de óptimas, ellos piensan que eso reivindica más claramente su derecho.

Presidente:

Como diría el doctor Pinto, lo que abunda no sobra doctor Ashton, entonces recibir el bien o servicio en condiciones de calidad, cantidad e idoneidad óptimas para su uso o goce. En consideración el artículo 3° con la modificación que se le ha hecho, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el artículo 3°?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. artículo 13, tiene la palabra el doctor Emilio Archila. doctor Emilio Archila, artículo 13, tiene la palabra.

Doctor Emilio José Archila, Superintendente de Industria y Comercio:

Sí Señor, gracias, la observación que tengo yo está concentrada en el artículo 13 número 2 literal B, entonces, cómo funciona este tema de las garantías, hay garantías que son expresas, aquellas que uno firma y dice esta es la garantía a la cual yo me comprometo y existen unas garantías que son la garantía legal que es la que iría implícita en toda operación bien sea de compra de un bien o bien sea de un servicio, eso comprende tres aspectos, la cantidad, la calidad y la idoneidad y como es una garantía que es establecida por la ley hay que señalar cuáles son los parámetros que se tendrían en cuenta para efectos de determinar este es el nivel de calidad que vamos a exigir, funcionan uno en subsidio del otro, el primero dice que si las normas..., si existe una reglamentación específica, algo que el Gobierno Nacional haya determinado que es vinculante, que es obligatorio tiene que cumplir por lo menos con eso, el problema se nos genera con el siguiente nivel por la siguiente razón, las normas técnicas, hay normas técnicas voluntarias y normas técnicas obligatorias, las normas técnicas que son voluntarias son aquellas en las cuales participan en su formulación la industria exclusivamente sin participación de los consumidores y sin participación de una entidad gubernamental, no está el Congreso, no está el Gobierno, no están los jueces, no hay nadie y la industria decide que para mantener unos estándares que a ellos les parecen adecuados el bien tiene que ser de tales o cuales características, solamente cuando el bien es peligroso, cuando si no cumple con esos estándares la gente se muere se convierte en obligatoria, entonces hay una diferencia muy grande porque para volverla en obligatoria si tiene que intervenir el ministerio correspondiente y

decir esto tiene un reglamento técnico obligatorio, ejemplo de los cascos para montar moto, ejemplo de los cinturones de seguridad, cualquiera de esos, en aquellos que no hay esos estándares obligatorios el nivel de calidad debe ser determinado por la oferta y la demanda porque serán los consumidores mediante su compra los que están diciendo yo quiero este nivel de calidad o en algunos eventos estarán diciendo yo no estoy dispuesto a pagar por ese nivel de calidad, yo quiero algo que sea de una calidad un poco inferior, si nosotros mantenemos la expresión la norma técnica colombiana o la norma sectorial colombiana lo que estamos haciendo es que todas las normas técnicas voluntarias se convierten en obligatorias, entonces estaríamos dejando al sector privado en cabeza hoy en día del Icontec que lo hace espectacularmente bien porque es muy técnica lo que hace pero ellos estarían señalando cuál es el nivel mínimo de calidad que en todos los casos se debe tener y para ponerlo de una manera coloquial, en aquellos casos en los cuales no hay un interés general, no hay una razón de riesgo para la vida, la seguridad o la salubridad los colombianos tenemos derecho inclusive a la mala calidad, porque tenemos derecho a la mala calidad, porque eso lo tiene que determinar, no las cosas defectuosas sino a una calidad relativamente inferior, porque eso puede acomodarse a las necesidades que yo establezca, si uno tiene un alambre de púas el alambre de púas puede tener unos requisitos supremamente complicados para que resista tensiones, etc., pero sí yo quiero el alambre de púas para decoración.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente, de verdad este es un tema tan importante y infortunadamente a nosotros siempre nos han cuestionado porque al final de la legislatura todo lo queremos sacar a pupitrazo y yo sé de la voluntad que ha tenido la Comisión de estudiar este tema bien, bien, entonces yo le sugiero a los representantes del Gobierno y a los colegas que cuando hagamos precisiones o hagamos sugerencias sobre artículos que estamos en discusión seamos precisos...

Doctor Emilio José Archila, Superintendente de Industria y Comercio:

Toda esta carreta cómo quedaría calificada, pero a que por favor eliminemos la expresión la norma técnica colombiana o la norma sectorial colombiana.

Presidente:

En consideración el artículo 13 con la supresión que sugiere el doctor Emilio Archila de la norma técnica colombiana o la norma sectorial colombiana en el literal B del numeral 2, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Bello. Tiene la palabra el doctor Bello.

Honorable Representante Antonio José Bello Mendoza:

Gracias Presidente, bueno la verdad es que este es un tema demasiado importante y por ser tan importante yo sé que hay muchas personas que están interesadas en este tema, yo quería solamente dar a entender que nos miráramos que en este momento no hay quórum decisorio para tomar y qué pasa, que si nosotros en este momento.

Presidente:

¿Usted lo que está pidiendo es verificación del quórum? Solicítela doctor.

Honorable Representante Antonio José Bello Mendoza:

Exactamente por eso, porque si alguna persona quiere demandar este acto porque en este momento no estamos aprobando.

Presidente:

Solicítela doctor Bello, aquí cuando se aprobaron los artículos doctor Bello había quórum decisorio,

para el bloque de 72 artículos y el artículo 3° que se aprobó posteriormente, se aprobó con el quórum requerido.

Honorable Representante Antonio José Bello Mendoza:

No me refiero a los que aprobamos anteriormente, me estoy refiriendo en el momento, entonces ya muchos se nos han retirado y posiblemente vamos a incurrir en algún proceso.

Presidente:

¿Le repito doctor Bello, usted lo que está solicitando es verificación del quórum?

Honorable Representante Antonio José Bello Mendoza:

Exacto, para que no vayamos a tener problemas más tarde.

Presidente:

El doctor Bello solicita verificación del quórum, sírvase verificar el quórum señor Secretario. Antes, doctor Ashton tiene la palabra.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

A ver, yo entiendo, de pronto si lo interpreto mal le agradezco doctor Bello nos clarifique, señor Presidente, de verdad hemos venido pacientemente discutiendo este tema, es importante, es necesario, sabemos concientemente que estamos en la discusión de algunos artículos, aquí en el momento en que se tomaron las decisiones y se han aprobado los artículos en bloque existía quórum suficiente, en este momento por razones, perdón señor Presidente, por razones que infortunadamente no la Cámara de Comercio ni Fenalco ni el Ministerio de Desarrollo no nadie ha tenido en cuenta la paciente disponibilidad de estos parlamentarios, yo les solicito en aras de que esto no se nos marchite verdad? mas bien levantemos la sesión pero convoquemos o hagamos lo siguiente, demos un receso de almuerzo de 20 minutos o convoquemos cierto? específicamente para los temas que faltan en el momento que usted lo considere conveniente.

Presidente:

¿Muy bien, el doctor Buitrago me había solicitado el uso de la palabra?

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Señor Presidente, no, yo quiero hacer una observación respetuosa y aspiro a no molestar ninguna susceptibilidad, el tema sin duda es muy importante y sobre el tema nos notificamos hace mucho tiempo por los medios de comunicación, pienso que de los proyectos de ley de más importancia que se han tramitado en esta Comisión aparte de la ley de presupuesto de la nación de este año, vigencia, está este proyecto, lamentablemente pues no hay quórum pero yo quisiera hacer una observación para que quede claro en todos los actores, se hizo mucho debate fuera con la sociedad civil, importantísimo, pero infortunadamente con la Comisión con quienes deben aprobar o no los articulados apenas se nos cita hoy, yo quiero hacer esa observación respetuosa, no quiero molestar a nadie pero me parece que lo que señalaba el doctor Alvaro Ashton, tenemos una fama terrible porque siempre votamos a pupitrazos y lo que se nos diga acá y sin analizar, yo pienso que acá hemos fallado en eso, incluso la misma iniciativa del Gobierno que muestra ahora con la observación que hace el señor Ministro pues mucho interés, me parece que es lamentable que por estas imprevisiones de tiempo pues tengamos que estar sometidos a que nos levantemos de la sesión porque no tenemos condiciones para decidir. Gracias Presidente.

Presidente:

Quiero hacerle la siguiente claridad, aquí hay 15 parlamentarios en este momento, hay quórum

decisorio, si ustedes quieren que tomemos la determinación de levantar la sesión para que los artículos que restan por ser aprobados puedan ser mejor digeridos por ustedes, más estudiados, por si quiere presentar artículos nuevos con mucho gusto la Presidencia de la Comisión lo va a hacer, discúlpeme doctor Ashton, pero les quiero hacer la siguiente claridad, aquí perdimos el quórum por espacio de 5 minutos desplazamientos que hicieron los parlamentarios al primer piso, salidas que hicieron al baño o demás, y otros a sus oficinas pero en este momento quiero dejar claridad y quiero que llame a lista señor Secretario para que quede constancia de los parlamentarios que están presentes aprobando el proyecto de estatuto al consumidor.

Secretario:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presente.

Secretario:

Por favor en los micrófonos para que quede registrado.

Barragán Lozada Carlos Hernán
Bello Mendoza Antonio José

Honorable Representante Antonio José Bello Mendoza:

Presente.

Secretario:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto.

Honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Presente.

Secretario:

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Presente.

Secretario:

Campo Escobar Alfonso Antonio

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Presente.

Secretario:

Celis Carrillo Bernabé.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Presente.

Secretario:

Coral Rivas Jorge Eliécer
Delgado Blandón Jorge Ubeimar
García Rodríguez Franklin Segundo
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlein Echeverría Jorge
Gómez Celis Jorge Enrique
González de Perdomo Consuelo
Ibarra Obando Luis Jairo

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Presente.

Secretario:

Mejía de Turbay Nidya Hadad
Melo Maya Elsy Janeth
Navarro Wolff Jorge
Oñate González Jorge Antonio

Honorable Representante Jorge Antonio Oñate González:

Presente.

Secretario:

Ortiz Peña José Miller.

Honorable Representante José Miller Ortiz Peña:

Presente.

Secretario:

Pinillos Abozaglo Clara
Restrepo Escobar Juan Carlos

Honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presente.

Secretario:

Rojas Pulido Jairo Enrique tiene excusa.
Santos Galvis Miguel Angel

Honorable Representante Miguel Angel Santos Galvis:

Presente.

Secretario:

Varón Rodas Alberto.

Honorable Representante Alberto Varón Rodas:

Presente.

Secretario:

Zapata Londoño Guillermo Javier.

Honorable Representante Guillermo Javier Zapata Londoño:

Presente.

Presidente:

¿Cuántos honorables Representantes se encuentran presentes señor Secretario?

Secretario:

Señor Presidente le informo que han contestado catorce (14) honorables Representantes por lo tanto hay quórum decisorio.

Presidente:

Tenemos quórum decisorio, entonces yo pregunto, como aquí se habían solicitado y se había indicado que no existía el quórum, hay el quórum, si lo que ustedes desean es que aplacemos la discusión para la próxima semana de los artículos que restan por ser aprobados pues lo ponemos a consideración de los miembros de la Comisión, discúlpeme un segundo por favor, lo ponemos a consideración de los miembros de la Comisión... Tiene la palabra el doctor Ashton, luego el doctor Bernabé Celis.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, como quiera que la Comisión no se agota sino avanzamos en cosas importantes verdad? yo le sugiero antes de que usted someta a consideración si aplazamos la discusión o no y como existe quórum decisorio y a mi me consta que ha habido en cada momento, sometamos a modificación el orden del día a efectos de aprobar las proposiciones que existan sobre la mesa y luego entonces se vota la proposición si continuamos o no la discusión de este proyecto en este momento.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Bernabé Celis.

Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Gracias Presidente. Yo solamente quiero hacer estas observaciones señor Presidente, yo quiero decirle al doctor Buitrago que en ningún momento ha habido improvisación sobre este tema, que en ningún momento los ponentes y esta Comisión han sido fiel estudiarlo, tenemos este proyecto aquí desde el pasado mes de noviembre, hemos hecho foros y convocatorias no solamente a los gremios y al Gobierno sino también a los compañeros de la Comisión, el texto original del proyecto lo tenemos hace mucho tiempo, nosotros hemos reunido los ponentes sugerencias, opiniones, inquietudes de los compañeros y las hemos plasmado en el proyecto, están aquí, no queremos doctor Buitrago que se piense como decía el Viceministro que estamos

ferrocarriliando el proyecto, al contrario, si hoy no alcanzamos a votar el estudio total del articulado podemos hacerlo con mayor tranquilidad mañana o la semana entrante que no hay afán del tiempo, pero si lo que queremos compañeros colegas es que ustedes tengan todos la oportunidad de que aquí queden plasmadas las inquietudes que se que son muchas, no solamente de quienes estamos aquí sino también de compañeros que por compromisos se fueron ya del recinto pero que sé que tienen inquietudes importantes al proyecto, entonces yo comparto totalmente la proposición del doctor Alvaro Ashton en el sentido de que hay unas proposiciones que pienso que no tienen mucha discusión, que las sometamos a consideración y estos artículos que tienen observaciones de algunos compañeros parlamentarios y de otros que no están aquí las dejemos para el próximo debate con más tranquilidad, con mayor justificación si de parte de usted señor Presidente no hay ninguna observación.

Presidente:

Doctor Buitrago.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Mire señor Presidente, sin ánimo de cansar pero ante la alusión que ha hecho el honorable Ponente, mi comentario decía a señalar que ese procedimiento que se adopta de muy buena fe de correr en el primer debate so pretexto que quedan segundo debate y la otra vuelta me parece que eso sí bien es cierto es práctico no es bueno, en ese sentido me estaba expresando, porque realmente el señor Viceministro de Justicia hacía un alto para mirar eso y justificar las observaciones que tiene pero para analizarlas más adelante, entonces yo quería era en ese sentido doctor Bernabé, hacer una observación, si es válida, para que corriamos en el camino nuestro proceder, porque es que en ningún momento estamos incomodando ni subestimando ni menospreciando la diligente labor de los ponentes, los hemos visto, yo los he visto siempre es por televisión y eso me parece bien, esos foros que han hecho fuera de la ciudad compartiendo con la sociedad, pero quería decir que siendo un tema tan importante yo observo con respeto que apenas hoy nos sentamos a analizar este tema, muchas gracias.

Presidente:

Bueno, yo creo que nosotros lo hemos interpretado en debida forma doctor Buitrago, todas las observaciones son válidas, yo también estoy interpretando pues el querer de la gran mayoría de la Comisión pero les voy a pedir un favor, el artículo 13 ya lo habíamos discutido, ya se ha llegado prácticamente a un consenso sobre la situación de eliminar la norma técnica colombiana o la norma sectorial colombiana en el literal D del numeral 2 del artículo 13, el artículo 13 queda de la siguiente forma: el numeral primero, queda igual, en el numeral segundo en el literal D, en el numeral segundo en el literal B se eliminan la norma técnica colombiana o la norma sectorial colombiana, en consecuencia queda de la siguiente manera: en defecto de reglamento técnico el bien o servicio debe cumplir con la calidad que se esperaría tomando en consideración las circunstancias en que se realizó la relación de consumo, las calidades de productos similares o análogos circulados en el mercado y el precio de aquellos. Doctor Santos tiene la palabra.

Honorable Representante Miguel Angel Santos Galvis:

Yo creo señor Presidente que ahí es donde es oportuno la observación que yo hacía en mi intervención inicial, quisiera con la ayuda de los distinguidos ponentes que se....

Presidente:

Creo que si va a generar debate doctor Emilio Archila, yo consideraba que el artículo no generaba

debate pero el doctor Santos tiene concretamente, recuerdo la manifestación que usted hizo al comienzo de la sesión, usted tiene una discusión sobre el tema, arrancamos con ese artículo.

Honorable Representante Miguel Angel Santos Galvis:

Muy ambiguo como está dicho ahí...

Presidente:

Muy bien, arrancamos con ese artículo en la próxima sesión, aplazamos, en consideración aplazamos el debate de los artículos que faltan y continuemos con el orden del día señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, el siguiente punto Estudio de la ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 065 de 2000... "Por medio de la cual se conmemora los cien años de la fundación del municipio de San Francisco de Asís en el departamento de Putumayo y se aprueba la realización de unas obras". Autor: honorable Representante Jorge Eliécer Coral Ponente: honorable Representante Elsy Melo Maya. Publicación del Proyecto: *Gaceta* Número 366 de 2000. Publicación Ponencia para Primer Debate *Gaceta* Número 156 de 2001.

Presidente:

¿Se encuentra presente la Ponente? Muy bien, en consideración, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. señor Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 065 de 2000 Cámara. Firmado por la ponente Elsy Melo Maya.

Presidente:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión de la misma, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Articulado del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Tiene cuatro artículos y viene sin modificación por parte de la ponente.

Presidente:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Por medio del cual se conmemora los cien años de la fundación del municipio de San Francisco de Asís en el departamento del Putumayo y se aprueba la realización de unas obras. Está leído el título.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se designa como ponente para segundo debate a la doctora Elsy Melo. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente:

¿Hay proposiciones sobre la mesa señor Secretario?

Secretario:

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones.

Presidente:

Lea las proposiciones por favor.

Secretario:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Augusto Ramírez Ocampo, al señor Ministro de Minas y Energía doctor Ramiro Valencia Cosío, al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Alberto Calderón Zuleta, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Diego Humberto Caicedo Ortiz, invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón, al señor Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes, a los miembros de la cadena de producción del gas natural y a los gremios económicos de la costa atlántica para estudiar el Proyecto de ley 308 de 2000 Cámara, 209 de 1999 Senado, por medio de la cual se adopta una política nacional de exportación de gas natural y se dictan otras disposiciones, y su incidencia en los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de gas natural industrial, comercial y residencial y revisar el estatuto del consumidor en lo que tiene que ver con los servicios públicos domiciliarios para el día 24 de mayo de 2001 en la ciudad de Barranquilla. Atentamente *Alvaro Antonio Ashton*, Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Víctor Manuel Buitrago.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

No, yo quisiera que miráramos la fecha doctor Ashton para poderlo acompañar.

Secretario:

Dejar la fecha abierta.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, de verdad es lo siguiente, es que estamos ya finalizando la legislatura, si aplazamos la discusión de ese tema que es tan importante como el estatuto y su incidencia en el consumo de gas domiciliario, y además el orden del día porque hay un proyecto a discusión de la plenaria que como nos descuidemos va a pupitrazo limpio y no tenemos oportunidad de discernir esos aspectos, en consecuencia yo le solicito al señor Presidente la someta a consideración.

Presidente:

De todas maneras colocándola a consideración hago la advertencia de que aún así lo apruebe la Comisión deben ratificarlo en plenaria de la Cámara para lo que tiene que ver con el desplazamiento a la ciudad de Barranquilla. En consideración la proposición, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario:

Cítese al señor Ministro de Agricultura doctor Rodrigo Villalba Mosquera, al señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del sector agropecuario Finagro, doctor César Pardo Villalba, al Gerente General de la Federación Nacional de Arroceros Fedearroz, doctor Rafael Hernández y a un representante de los arroceros de la Costa Atlántica a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes en fecha que dispondrá la Mesa Directiva para responder el siguiente cuestionario:

1°. ¿A que se debe el cambio radical en la política de importación de arroz?

2°. ¿Si se ha tenido en cuenta las consecuencias negativas que estas importaciones masivas que además gozan de subsidio van a tener especialmente sobre el sector arrocero en la costa atlántica?

3°. ¿Porqué el programa de subsidio de almacenamiento se hace sólo para el Llano?

4°. Durante este Gobierno y a través del Ministerio de Agricultura se han privilegiado con rebajas arancelarias específicamente dos productos, el maíz para la zona de los santanderes y ahora el arroz en la zona de los llanos, ¿explique las razones con las cuáles se fundamentaron estos privilegios?, ¿qué incidencia tuvo el Viceministro con funciones ministeriales doctor Arango en esta última decisión? y ¿cuál es su vinculación con el sector arrocero del meta?

5°. Explique ¿quiénes se beneficiaron con esta resolución? y ¿cómo se asignaron los cupos a los importadores de arroz?

6°. ¿Se midió el impacto en el índice de crecimiento del empleo generado por esta medida que impedirá este año y en los años venideros la siembra de arroz en la costa atlántica si se tiene en cuenta que los campesinos desvinculados ascienden a 14.000 en la zona y los beneficiados únicamente a 2000?

7°. Señor Ministro, ¿de qué manera se puede resarcir a los arroceros de la costa y de otras zonas del país para que el daño a causar se pueda evitar?

8°. Sírvase adjuntar las actas de los Comités de Seguimiento Arrocero y del Comité de Competitividad para verificar ¿cuánto es la participación de los representantes de la costa atlántica y la concertación que se dio para evaluar esta decisión?

Atentamente *Alvaro Ashton Giraldo* Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la misma, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 22 de mayo a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

El Vicepresidente,

Jairo Enrique Rojas Pulido.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.